



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 09-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NUEVE, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Maricel Elizondo Zúñiga – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Saaed Calderón Hernández
Nelson Lobo Rodríguez
Denis Alonso Li Mora
Kimberly Corrales Camacho

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia recibida
- IX. Dictamen de comisión
- X. Asuntos varios



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, para atender la sesión del día de hoy 03-02-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al Público
VI.	Asuntos de la Presidencia Municipal
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Correspondencia recibida
IX.	Dictamen de Comisión
X.	Proposiciones de síndicos
XI.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, resultó aprobada por seis votos presentes.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la



Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos rivera Arrieta.

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N.º 02. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 06-2026**, celebrada el día **28 de enero 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ---

ARTÍCULO N.º 03. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 07-2026**, celebrada el día **03 de febrero 2026**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N.º 04. La Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 08-2026**, celebrada el día **06 de febrero 2026**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes a todo el público presente y a los que nos mitran por redes sociales, enfoque en garantizar a las comunidades del cantón pronta intervención a los caminos.

RECURSO DE REVISIÓN CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 08-2026

Yo, Saaed Calderón Hernández, regidor propietario del Concejo Municipal de Guácimo, respetuosamente interpongo recurso de revisión contra el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 08-2026, celebrada el día 06 de febrero de 2026, mediante el cual se aprobó la devolución de la maquinaria objeto del convenio con JAPDEVA, antes de la aprobación en firme del acta, con base en las siguientes consideraciones:

Primero

Alcance del presente recurso.

El presente recurso no cuestiona la validez formal de la votación realizada, la cual se adoptó conforme a lo establecido en el Código Municipal, sino que tiene como finalidad garantizar que, previo a la devolución de la maquinaria, se asegure a las comunidades del cantón la continuidad del mantenimiento y atención de la red vial Cantonal.

Segundo

Afectación directa a comunidades específicas.

Durante la sesión señalé expresamente la preocupación existente por el grave deterioro de varias rutas Cantonales producto de las lluvias, entre ellas, a modo de ejemplo:



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

- Calle El Tres,
- Carreteras Cantonales del distrito de Río Jiménez, Agrimaga. Rutas turísticas (caño sirena alrededor de Finca Lomas)
- Carreteras de enlace en el distrito central de Guácimo, las cuales se encuentran en condiciones críticas y requieren atención urgente. Calles aledañas a la ruta 816, 811 que está en particular tiene un impacto social y en este momento está en un caos.

Tercero:

Creemos que la falta de garantía operativa previa a la devolución de la maquinaria. Al momento de adoptarse el acuerdo, no se presentó al Concejo Municipal una agenda de trabajos, ni un cronograma claro que permitiera conocer:

- Cuándo y cómo se atenderán las rutas Cantonales mencionadas.
- Con qué maquinaria responderá esta institución y con que recursos contará la Municipalidad una vez devuelta la maquinaria a JAPDEVA de ese convenio, para atender con prontitud las solicitudes de las comunidades en atención de caminos.
- Estamos garantizando realmente una pronta respuesta oportuna a las comunidades más afectadas.

La devolución de está maquinaria sin contar previamente con estas garantías operativas podría dejar a la Municipalidad sin capacidad inmediata para atender necesidades urgentes, lo cual impactaría directamente a las comunidades que hoy requieren mantenimiento continuo de sus carreteras.

Cuarto:

La red vial Cantonal constituye un servicio público esencial. Tomar sin asegurar previamente la continuidad del mantenimiento, especialmente en época lluviosa, representa un riesgo para el interés público y para la seguridad y movilidad de los vehículos. Yo como regidor, es mi deber es procurar que las decisiones del Concejo no interrumpan la atención de las comunidades ni generen vacíos operativos.

Por tanto, solicito respetuosamente:

1. Que se revise el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 08-2026 antes de la aprobación en firme del acta.
2. Que, previo a la devolución de la maquinaria, se requiera a la Administración:
 - Una agenda de trabajos y mantenimiento vial, con plazos debidamente definidos.
 - La identificación de las rutas Cantonales prioritarias, incluyendo las que mencionamos y las del distrito central de Guácimo.



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

- La indicación clara de los recursos y maquinaria con que contará la Municipalidad para atender dichas rutas.

3. Que el Concejo pueda valorar el acuerdo una vez que se cuente con dichas garantías, asegurando que ninguna comunidad quede sin atención oportuna a sus caminos.

El presente recurso se interpone en defensa del interés público, del bienestar de las comunidades del cantón de Guácimo y del principio de buena administración, procurando que las decisiones adoptadas no interrumpen la continuidad del mantenimiento vial y el desarrollo económico del cantón.

“Antes de devolver la maquinaria, lo mínimo que debemos garantizarle a la vecinos es cuándo y cómo se van a atender sus carreteras.”

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos los acá presentes y los que nos ven por redes sociales, de mi parte también voy a interponer un recurso de revisión contra el acuerdo que se tomó en la sesión extraordinaria N°08-2026 del 06 de febrero del 2026 razonando lo siguiente:

Que la Municipalidad de Guácimo suscribió un convenio con la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, JAPDEVA para el préstamo de maquinaria pesada destinada al mantenimiento y mejoramiento de la red vial Cantonal y el cual fue ejecutado conforme a las condiciones pactadas y bajo seguimiento técnico y administrativo que durante la vigencia del convenio la Municipalidad asumió los costos de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para garantizar la operatividad de la maquinaria, lo que permitió la atención continua de los caminos Cantonales y evitó el alquiler sistemático de maquinaria pesada, que la administración Municipal presentó ante este Concejo un informe relativo al uso, estado, costos asumidos y justificación operativa para la devolución de la maquinaria objeto del convenio, que la devolución de la maquinaria fue acordada mediante mayoría simple en la sesión extraordinaria N°08-2026 del 6 de febrero del 2026 en el ejercicio de las competencias del gobierno del Concejo Municipal que sin perjuicio de la firmeza y validez del acuerdo adoptado considero necesario, oportuno y obligatorio contar con un análisis financiero comparativo de costo-beneficio que documente de manera integral los impactos financieros de las distintas alternativas de gestión de maquinaria.

Que dicho análisis financiero debe contemplar como mínimo la evaluación comparativa de los siguientes escenarios, prescindir de la maquinaria, continuar con el convenio de préstamo de maquinaria e implementar un esquema de contratación de maquinaria por demanda ya que la ausencia de un análisis financiero comparativo limita el ejercicio pleno de las funciones de dirección, fiscalización y control político que corresponden a este Concejo Municipal así como la adecuada protección de la hacienda pública, conforme a los principios de eficiencia, razonabilidad y transparencia, además del principio de rendición de cuentas en el



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

uso de los recursos públicos resulta indispensable que las decisiones de esta naturaleza se adopten con base en criterios técnicos y financieros debidamente fundamentados, que en concordancia de las potestades del Concejo Municipal y con el reglamento interno del Concejo es procedente a establecer requisitos técnicos mínimos y obligatorios para el conocimiento y resolución de asuntos relacionados con la gestión de la maquinaria Municipal. Por lo tanto, yo solicito que se ordene a la Administración Municipal la elaboración y presentación ante el Concejo Municipal de un análisis financiero comparativo de costo-beneficio que evalúe de forma expresa los siguientes escenarios, prescindir de la maquinaria, continuar con el convenio de préstamo y la contratación de maquinaria por demanda y además disponer que el análisis financiero solicitado deberá incluir como mínimo la estimación de costos fijos y variables, impacto presupuestario anual y plurianual, comparación con precios de mercado por alquiler de maquinaria, valoración de la capacidad institucional existente, infraestructura y recurso humano, y finalmente el análisis de sostenibilidad financiera de cada alternativa.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Según el Código Municipal en el artículo 48 en los comentarios dice, de rigor resulta comentar que para la admisión de la moción que plantea un recurso de revisión debe contarse con la mayoría mínima que se requirió para tomar el acuerdo objeto del recurso y valga aclarar que esa mayoría no debe confundirse con la cantidad de votos que obtuvo el acuerdo que se requiere revisar, sino con el número de votos que resultaba necesario para tener por aprobado el acuerdo en cuestión, bajo este esquema si el acuerdo que se pretende revisar habiendo requerido únicamente 3 votos que fue aprobado en la sesión anterior por unanimidad de votos de un Concejo Municipal integrado por 5 regidores propietarios para la admisión del recurso basarían 3 votos afirmativos, **por lo tanto compañeros regidores y regidoras los que están de acuerdo en acoger el recurso de revisión del compañero Saed sírvase a levantar la mano, votos positivos Regs. Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho, votos negativos Regs. Blanca Rosa Mejía medina, Denis Li Mora, Maricel Elizondo Zuñiga y Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto, se rechaza el Recurso de revisión presentado por el Reg. Saaed Calderón Hernandez.**

Los compañeros regidores y señoras regidoras que están de acuerdo en acoger el recurso de revisión de la señora Kimberly Corrales Camacho, sírvase levantar la mano, votos positivos Regs. Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho, votos negativos Regs. Blanca Rosa Mejía medina, Denis Li Mora, Maricel Elizondo Zuñiga y Nelson Lobo Rodríguez, por lo tanto, se rechaza el Recurso de revisión presentado por la Reg. Kimberly Corrales Camacho.

Una vez finalizada la revisión de Acta de Sesión extraordinaria, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En realidad el Código Municipal me da el derecho de poder justificar por qué es que no estoy votando a favor del acta, lo estoy votando por el simple derecho de que cuánto cuesta crear un convenio público-privado con las instituciones para darle mantenimiento a las carreteras de nuestro Cantón y lo difícil que es porque esto no es de un mes o 2 meses porque esto es complicadísimo y se puede llevar perfectamente un año y medio o 2 años y estamos devolviendo maquinaria que se necesita para el mantenimiento de nuestros caminos, ahora yo voté en contra porque considero que este Concejo debió haber primero garantizado que todos los caminos donde ustedes viven están en excelentes condiciones y una vez que esos caminos estén debidamente aprobados sí podemos devolver la maquinaria, pero antes no.

En uso de la palabra el Reg. Denis Alonso Li Mora, dice: Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y público presente, escuchar las cosas a medias también no es válido, porque como ya habíamos hablado la vez pasada del por qué se entregó la maquinaria y simplemente es que había un convenio y ya el convenio termina, es una maquinaria que es vieja de hace muchos años y tiene que estarle dando constante mantenimiento y algunos arreglos o reparaciones se llevan meses porque son muchos protocolos y muchas cosas que hay que hacer para que desde el momento que se pide solucionar un problema pueda durar 3 o 4 meses y al final se pagan hasta veinte millones por un arreglo de una maquinaria que no es de nosotros, entonces lo que sucede es que la Municipalidad ha empezado a adquirir maquinaria nueva y ya se habían prestado cierta cantidad de maquinaria que se han estado sustituyendo con maquinaria nueva y entonces no hay personal capacitado para esa maquinaria y está la maquinaria ahí guardada que ahorita tiene 3 meses y la otra cosa están funcionando y también si vieron una de las sesiones pasadas hay un cronograma donde se está trabajando y se va a estar trabajando por Cantónes en sectores y empezaba por el lado si no me equivoco de Pocora y ya esta semana nos presentaron un organigrama de toda la semana de cómo va a estar trabajando y no es que no se esté trabajando; pero lo que pasa es que no es que en una semana se va a terminar todo o reparar toda una calle con asfaltos porque hay que trabajarle las cunetas y hay que hacer mucho trabajo ya que no es algo que chasqueo y que se haga.

Entonces no acepto esto porque primero no hay personal capacitado, la maquinaria está sin uso y es maquinaria vieja que está generando mucho costo y lo que se está diciendo y lo que se dio como propuesta es mejor contratar por demanda y si llega un momento como se habló la sesión pasada de alguna emergencia y que la maquinaria de nosotros no da basto se contrata por demanda por lo que se necesite por el momento y no es que no se está trabajando porque se está viendo todo el montón de carreteras que ya nosotros hemos estado reparando y es que son muchas calles que tienen mucha antigüedad de que no se ha trabajado por muchos años por el desorden que se generó en el SIOP y los invito a que vean la sesión pasada que está en YouTube y en la página del Facebook para que se



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

enteren bien porque es muy injusto que digan que nosotros somos los malos y dando algunas propuestas, pero escuchar las cosas a medias no es justo, entonces a mi parecer ya fue un tema que se habló, se trató y vinieron las ingenieras en donde dieron especificaciones y dijeron por qué no es rentable y ahora lo que estamos haciendo es siguiendo porque hay muchos programas que se están viendo, se están estudiando los diferentes Cantones y se están dando prioridades en donde van un mes para un lado y ahorita es como un tipo de plan piloto que se está viendo a ver cómo se avanza en un Cantón para después dar un programa para seguir con los demás, pero se está tratando y Guácimo las carreteras han mejorado bastante y aunque uno de los problemas son las lluvias y eso hay que estarle dando también constante eh mantenimiento y el otro problema es que también hay otras carreteras que son nacionales que nosotros no podemos tratar ya que eso le corresponde ya al gobierno y a nosotros solo las que son Municipales; pero sí se está tratando personas aquí presentes para que sepan.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señora presidenta y yo sé que a usted para nada le agrada que nosotros justifiquemos nuestra no votación, pero me llama mucho la atención cómo el compañero Regidor sí le permite que hable y se extienda a gusto de él, entonces me parece una completa falta de respeto y de parte del regidor Dennis no espero menos de él porque ciertamente es el sobrino de la señora Alcaldesa y obviamente va a estar siempre de acuerdo con lo que ella haga es de esperarse y sí estoy de acuerdo con él en que se le dé información incompleta a las personas y se les quiere ver la cara, pero ciertamente lo he mantenido aquí siempre en el Concejo Municipal que el Guácimeño no es tonto, que eso es lo que muchas personas aquí piensan, pero el Guácimeño no es ningún tonto y se da cuenta de las cosas que están pasando y les anuncio la maquinaria que corresponde a una vagoneta Mack 2008, a otra vagoneta Mack 2009, a una motoniveladora 2010 John Deere, un equipo especial de obras civiles 2009 Caterpillar y un Toyota Hilux 2007 que para mí pensar no está obsoleta y puede seguir dando un buen rendimiento en las rutas locales y el convenio sí, ciertamente termina ahora el 13 de febrero, pero bien lo dice la cláusula sexta del convenio que la vigencia total es de 3 años, pero es prorrogable de forma automática por un único periodo de 3 años y aquí ni siquiera se valoró la posibilidad de que se hiciera la prórroga y es muy lamentable; yo de nuevo vuelvo a hacer un llamado a la administración a como en varias ocasiones lo he hecho que por favor nos traigan a nosotros como órgano colegiado la información que se va a someter a votación y a conocimiento con antelación para poderlo analizar y si bien es cierto se traen a los profesionales que tienen su criterio técnico y tienen todo su profesionalismo que eso no lo ponemos ante la duda pero nosotros como Concejo Municipal y votantes de estas decisiones que son del pueblo como tal tenemos que tener un tiempo prudencial para poderlas analizar.

Entonces si hago un respetuoso llamado a la administración y que yo sé que muy probablemente no lo van a hacer porque aquí lo que pasa es que aquí, como la administración y el Partido Oficialista tiene la mayoría de votos en este



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

Concejo Municipal, Entonces como saben que iban a votar el convenio y que eso es indudable no les interesa que tengamos tiempo para los demás poderlo analizar porque al final de cuentas a la administración el voto mío o por ejemplo del compañero Saaed ni les va ni les viene porque como dicen coloquialmente terminan haciendo lo que les da la gana y eso es lo que pasa, pero por respeto y en aras de la transparencia y la relación de comunicación que tiene que haber entre la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal deberían enviar las cosas con un tiempo prudencial para nosotros poder analizar y tomar decisiones informadas y eso sería de mi parte Muchísimas gracias

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí, compañera, es que ya el tema se ha discutido bastante y es cansado a veces y el tema acá es que es curioso que los 2 Regidores que están acá cuando se iba a votar el presupuesto no lo querían votar y no lo votaron y si no tenemos el voto de Don Alfonso ese presupuesto no hubiese logrado llegar a tiempo a la Contraloría y estuvieron opuestos a las plazas que se iban abrir al SIOP y ahora quieren abrir plazas en el SIOP para que le puedan dar trabajo a todos y poder poner a funcionar esa maquinaria que se va a devolver, resulta ser que esa maquinaria está ahí y perfectamente el que tiene un vehículo sabe que si usted tiene un vehículo varado 3 meses a la intemperie lo que le puede suceder a ese vehículo y aparte de que se lo pueden robar o dismantelar como ya en otras ocasiones hicieron con un equipo que había en el plantel y la Municipalidad tiene que responder por ese equipo y si se lo roban tiene que ver cómo lo paga, entonces si usted tiene algo prestado o su vecino le prestó la pala y usted logró comprarse una mejor se la devuelve porque si se le quiebra la pala usted tiene que ir a comprar una pala y devolvérsela y entonces esa vez es una cuestión de lógica compañeros.

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento del Órgano Director para atender caso de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos, mediante el **Acuerdo N.º 04 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2026, celebrada el 03 de febrero de 2026**, la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre
Sind. Walter Cambroner Salazar
Sind. Marisela García Torres
Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta

Quedando debidamente juramentados. -----



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N° 06. Grupo Organizado: Urbanización Los Cocales

Representado por: Lizeth Suarez Ugalde /Flori Corrales Corrales

Asunto a tratar: Mantenimiento del parque

En uso de la palabra la Sra. Lizeth Suarez Ugalde – Vecina Urbanización Los Cocales, dice: Buenas tardes a todos los que están acá presentes, estoy con mi compañera Flori que también es parte de la comunidad del barrio y este tema que voy a tocar hoy son 2 aspectos que hace 2 o 3 meses no se le da mantenimiento al área de lo que es el parque que tenemos en nuestro barrio y es un parque que hemos trabajado mucho para que esté en las condiciones que está ya que antes era un espacio para que llegaran delincuentes y personas a hacer uso de él para lo que era el consumo de drogas, agradezco que las veces que personalmente yo he venido acá nos han ayudado, pero tenemos ya días o meses porque yo vine el 17 de diciembre y ahí tengo la nota porque venía sobre un aspecto también que lo voy a mencionar ahorita, pero por qué no se le sigue dando el mantenimiento a esta área y algunos vecinos se han quejado que en este espacio hasta culebras y es un área para que estén los niños o las personas que quieran disfrutar de ese espacio, pero en vista que también no se siguió con el mantenimiento lo mantenemos cerrado y como miembro que soy del comité así como Doña Flory y otras personas que hemos siempre he estado trabajando para que este lugar se mantenga en óptimas condiciones y también sea un lugar que las personas quieran ir a pasar un rato; pero yo vengo al departamento que le corresponde y ellos dicen que el contrato con la empresa pasaron unas situaciones y ya estamos febrero del dos mil veintiséis y no se ha solucionado eso y tuvimos nosotros porque el monte nos llegaba hasta más allá de la rodilla pagar a uno de los vecinos que nos hizo un cobro muy significativo por ser parte del barrio y nosotros no somos un comité que tiene los recursos económicos para mes a mes estar pagando por la limpieza.

Por otro lado, el segundo aspecto es que tratamos de cuidar áreas que tenemos ahí en el barrio, pero también hay personas que limpian sus propiedades y botan la basura que ellos recogen en espacios donde no es permitido hacerlo ya que cada uno tiene que hacerse responsable de su basura ya sea orgánica o no, pero no depositarla en las aceras o hacer tumulto de este material, yo tengo copia de esa queja y la traigo hasta aquí por si tengo que dejarla para que al departamento que le corresponde hacerle y está la queja por parte porque se me dijo ese día el 17 de diciembre que se iban a visitar a las personas que están haciendo eso y no me consta si eso ha pasado, pero resulta que cada vez que limpian sus áreas verdes alojan la basura en esos lugares, entonces hoy aquí a ustedes como parte del gobierno local de este Cantón que nos ayuden con esta situación del parque y también de lo que está pasando con algunos vecinos.



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Realmente, Lizeth eso es lamentable, y casi siempre ocurre en todas las comunidades que hay vecinos que nos van y deposita lo que son ramas, cortaron un árbol, botaron un pedazo de su casa o su vivienda y todo lo depositan donde mejor pueden porque yo siempre tengo ese pleito ahí por mi calle que cuando no pasa el camión recolector van y dejan las bolsas ahí regadas y es lamentable porque no cuidamos el medio ambiente y hay vecinos que están interesados en mantener las áreas bonitas y no nos colaboran, no sé si esta solicitud suya había que trasladarla al Departamento de Ambiente, entonces vamos a hacer una cosa porque la secretaria acá no le puede recibir documentación en este momento; pero usted sí se lo puede dejar a ella en otro momento o a cualquiera de las 3 secretarías que están en la oficina y no sé si compañeros tomamos un acuerdo desde el Concejo en solicitarle al departamento de ambiente o solicitarle a la Señora Alcaldesa que gire instrucciones al departamento de ambiente para que le den el mantenimiento requerido a esa área y que atiendan la queja de los vecinos que están depositando la basura ahí. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º UNO. Habiendo atendido a la Sra. Lizeth Suarez Ugalde- Vecina de la Urbanización Los Cicales, exponiendo inquietud que hace dos o tres meses no se le da mantenimiento al área del parque dado que últimamente llegan delincuentes y personas a hacer uso de él para lo que era el consumo de drogas y también se aqueja de la basura en las calles, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones a la Ing. Sofia Ramírez Vargas – Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales, a fin de brindarle mantenimiento requerido al parque de la Urbanización Los Cicales y atender la queja de los vecinos dado que están depositando basura a la orilla de las aceras.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 07. Grupo Organizado: Comité Los Colegios

Representado por: Yanitsia Mena Castro

Asunto a tratar: Calle y árbol

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Los Colegios, dice: Buenas tardes, quisiera hacer una salvedad antes de mi intervención y que ojalá se consignen el acta y es un comentario por dos cosas, la primera mi renuncia ante la Junta de Educación Escuela de los Naranjos y estoy anuente a cualquier investigación que se proceda, más no obstante sería importante que se visualice que antes de que se haga un nombramiento en mi lugar se haga la investigación que corresponda para que no pringuen como dice popularmente a la nueva persona



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

que vaya a entrar y esto en el buen ejercicio de sus funciones y dos que vi en la página o en Facebook del Regidor Saaed Calderón una reunión que tuvieron con el Comité Cantonal de Deportes y que para mí no es de recibo que se reunieran los Regidores con solo 2 miembros del comité habiendo no convocado a 2 miembros más y en este caso sería la señora Rut y al señor Erick Arrieta que es el representante de nosotros como unión Cantonal, se debería de visualizar ante el correo electrónico de la Secretaría del Concejo si los correos llegaron a tiempo porque decir que no vinieron por no venir no es de recibo y abonado a eso no solamente se debe escuchar una voz y creo que si solo habían 2 miembros y no estaba la totalidad y recibir solo el comentario de 2 personas deja en decadencia el comentario de los demás, ahora retomando lo del tema del Comité yo sí quisiera hacer la salvedad ahorita que le pedía a la Síndica del Distrito de Duacaré el código Municipal y si viendo dice el código Municipal en el buen ejercicio de ustedes como Municipalidad de Guácimo o como Concejo Municipal con relación al tema no solo de la calle sino también de las solicitudes que nosotros hemos hecho como Comité de Pro mejoras, cita específicamente en el artículo 34 donde dice cuáles son las facultades del presidente del Concejo Municipal y en este caso dice en el inciso C es recibir las votaciones anulares, anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto y nosotros hemos venido en reiteradas ocasiones y aquí solo queda como dicen una mesa de café y sin pan porque no se llega al acuerdo de nada y el único acuerdo que se llegó con nosotros fue el tema del árbol en donde ya tuvimos la respuesta por parte del funcionario de MINAE, pero prácticamente es una respuesta que ya todos sabíamos que se tiene que hacer un proceso legal; pero nosotros estamos adscritos a ustedes como Comité de Pro mejoras, y me parece que es la Municipalidad la que debería hacer ese trámite en relación a que nosotros estamos trabajando como Comité de Pro mejoras adscritos a la Municipalidad.

También con el tema de la calle Don Dennis acaba de manifestar acá lo del tema de la maquinaria de JAPDEVA y yo quiero decirle que yo tengo desde el 2011 y que pueden constar en las actas que he venido a pelear el tema de mi calle y estoy hablando del Distrito y no me puedo imaginar cómo estarán los Distritos de la zona del sector norte que ni siquiera tienen la oportunidad de llegar acá al Concejo porque ni siquiera cuentan tampoco con transporte y entonces yo vengo nuevamente a decir que para cuándo nos van a ver con buenos ojos el tema de la calle de la urbanización los Colegios porque si ya desde el 2011 se ha venido y no es del recibo que me digan que las administraciones anteriores o que los Concejos anteriores porque aquí yo he visto presidentas Municipales y puedo mentar por nombres a Don Omar Sancho, Don Manrique Mejías y a Don José Leoncio Peraza y a los 3 les he pedido la carretera y el mantenimiento de la calle de los Colegios y a los 3 indistintamente la administración que estaba era el Concejo Municipal que me tenía que responder y en este caso pasé con Don Francisco Garro y ahorita estoy con Doña Marisel, entonces no es del recibo que digan que no hay para poder hacer inversión si al final de cuentas había maquinaria y se está yendo por no uso porque lo acaba de decir creo que uno de los Regidores que fue porque estaba ociosa y tenemos las comunidades en la pura oreja donde pedimos que nos arreglen la calle,



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

sin embargo, me llama también poderosamente la atención de que resulta ser de que para unos temas de calles sí se convoca al departamento que corresponde y nos hacen decir a nosotros en la sesión anterior que yo participé que teníamos que decir para qué era que veníamos y yo dije para qué venía en esta ocasión y pensé que era que iba a estar la jefa de departamento para que nos dé respuesta de qué es lo que está pasando con la calle porque no se tomó ningún acuerdo y entonces es ahí donde yo llamo al orden al Concejo Municipal para que tome los acuerdos que consideren prudentes con respecto al tema de la calle y con respecto al tema de ese árbol porque ya yo vi en noticias a una casa donde le cayó un árbol que los vecinos anunciaban y decían y que hasta el momento en que cayó el palo todo mundo corrió e igual pasa con la comunidad porque yo veo los vecinos que arreglan sus aceras bien bonitas, que arreglan sus frentes bien bonitos y la calle está horrible y parece que vivimos en un precario en el Distrito primero y pudiendo nosotros tener la oportunidad como la tienen las Aralias y como tienen los Geranios de que las calles ya estén pavimentadas.

Entonces no sé hasta dónde podemos estar incluidos ya por un acuerdo que nos van a dar el mantenimiento a la calle, de igual forma incluso pueden revisar hasta las actas de Junta Vial Cantonal donde ahí tienen que estar cuando participaba en su momento el síndico Don José Lidier que se pedía a Junta Vial, se pedía a la Comisión de Obra Pública Municipal y es que nosotros sí sabemos dónde llegar, pero el problema de la falta de eficiencia de la ejecución y no voy a hablar de Gerardo Fuentes porque Gerardo Fuentes únicamente hacía lo que el Concejo le ordenaba e igual pasa ahorita con Doña Beatriz Mora que el Concejo toma el acuerdo y Doña Beatriz tiene que ejecutar, pero qué pasa si yo vengo aquí solo a hablar y no se toma un acuerdo y al final de cuentas qué me va a ejecutar Doña Beatriz; entonces yo sí llamo al orden al Concejo para que nos resuelvan los 2 temas puntuales que son el tema de la calle y el tema del árbol.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Disculpe Yanitsia, pero usted en la nota solo puso calle y árbol y no especifica qué quería con la calle y ese fue el tema, Doña Leda, se ha explicado una, dos, tres o no sé cuántas veces ya se ha explicado acá que se está tratando de trabajar de una forma diferente ya que anteriormente se andaba apagando juegos por aquí y por allá y a nadie se le quedaba bien, pero la nueva coordinadora del SIOP tomó una decisión con su equipo de trabajo de empezar por Distritos en donde va a trabajar un Distrito hasta que se termine porque créanme en que todos los Distritos necesitan ayuda y ahí está el Síndico de Pocora que no me deja mentir que había una calle que tenía como 50 años que nunca se había tomado en cuenta para trabajarla y se está empezando con esa calle y hasta un recurso de amparo tenemos por esa calle, pero se está empezando a trabajar con el Distrito de Pocora y terminando el Distrito de Pocora se va a venir al Distrito de las Mercedes y no quiere decir que ellos no estén haciendo ya levantamiento de las necesidades de cada Distrito y así se van a ir trasladando de un Distrito a otro porque si yo me llevo una maquinaria y seamos conscientes señores porque yo sé que ustedes son



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

conocedores y no me van a decir que no de que si yo traslado una maquinaria hasta allá arriba por Río Perla en el límite de Pocora y esa maquinaria tengo que ir a resolver algo a Duacaré, ¿Cuántos kilómetros tengo que recorrer y gastar en combustible y tiempo para trasladar esa maquinaria? Entonces por el traslado de maquinaria de un sitio a otro y por el gasto excesivo que eso conlleva tanto de personal como de combustible y de equipo por eso es por lo que ellos tomaron la decisión de estar trabajando por Distritos.

Ellos pretenden atender a todos los Distritos en la medida de lo posible y cuando lleguen al Distrito quieren abarcar todas las calles de ese Distrito y ese es el comunicado que nosotros como Concejo y me hubiese gustado tener una varita mágica y resolverle a todos porque Marisel Elizondo aquí simplemente es una Regidora y que en este momento estoy a cargo de la presidencia nada más y yo no tengo otra potestad, a veces me han dicho usted que puede palanquear o usted que tiene argolla, pero aquí no se trabaja por argolla y aquí nosotros no tenemos ninguna argolla porque si fuese por argolla mi hija estaría trabajando aquí en la Municipalidad o en algún puesto tan siquiera en el Cantón de Guácimo, pero yo no tengo ninguna argolla aquí y es más ni siquiera mi calle que está toda espedazada me ha atrevido a decir nada porque si no van a decir mírala a la señora Regidora como es la calle de ella si se la arreglaron y entonces yo por eso no digo nada, no señor estamos hablando del tema de las calles y les estoy exponiendo a la compañera Yanitsia el por qué la calle todavía está en esa situación.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, para contestarle a la señora Yanitsia que la respuesta que le dio el MINAE del árbol es porque nosotros o más bien la Municipalidad y no nosotros los Regidores, sino la Municipalidad lo que es la parte administrativa no podemos entrar a una propiedad privada, si el árbol estuviera en la propiedad del parque o en el área de la propiedad que es Municipal ahí la Municipalidad la parte administrativa hiciera todas las gestiones para ver cómo logra cortarlo, pero el árbol está tengo entendido y si estoy equivocada aquí está la señora Yanitsia para que me corrija porque a lo que tenemos entendido es que el árbol está en una propiedad privada y ahí sería que el comité se reúna con el señor, hable con el señor y le manifieste el problema que se daría si ese árbol se llega a caer para que se pongan de acuerdo con él y poderlo cortar y ya ahí el señor le competiría ir al MINAE y al ministerio agrario que es quien da el permiso para cortar los árboles, entonces esa es la sugerencia que le doy y lo otro con las calles como lo manifestaba la señora presidenta Marisel que los ingenieros que estaban no habían dado el seguimiento a las calles y entró esta nueva ingeniera Andrea para que sepan el nombre de ella y si la quieren buscar ahí está en el SIOP para que cualquiera de los ciudadanos se apersonan donde ella y ella les explica, ella en Junta Vial de Camino a nosotros nos dijo que había mucho desorden en el departamento y tuvo como jefa organizar ese departamento y al ya organizar el departamento ella vio el desorden porque se arreglaba un caminito aquí y otro caminito por allá y nunca se miraba nada que se hiciera y el público siempre decía no están haciendo nada porque si brinco de aquí caigo en el otro charco y



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

entonces ella organizó que va a trabajar por Distritos y cuando empiece un Distrito dijo que ella no se movía de ese Distrito mientras no lo dejara arreglado y cosa que repitió 2 veces fue arreglaré todo menos los caminos que no tengan código que no los tocaré, pero si tocaré todos los caminos que tienen código y dejaré el Distrito cuando termine y pasaré al siguiente Distrito.

A lo que ella nos explicó a nosotros empieza con Pocora que viene desde Ojo de agua y San Bosco que tienen más de 50 años que no se tocan y yo que fui ahí a ver eso es como un río y son piedra las calles y las de ustedes y la mía están en buenas condiciones porque todavía hay lastre, pero allá son piedras de río señores para que sepan cómo están las calles allá y ya gracias a Dios la misma gente de San Bosco que me conoce me han llamado y están dando ya las gracias porque están entrando y cuando termine pasan a las Mercedes y el siguiente Distrito después de las Mercedes es Guácimo y termina con todo lo de Guácimo y pasan a Río Jiménez, pero ella espera ir dándole todos los pasos y para que ustedes sepan ese es el plan de trabajo que ella nos presentó aquí y nosotros no somos la parte administrativa sino que somos el Concejo y nada más aprobamos para que ejecute el SIOP y la parte administrativa para que ustedes lo tengan muy claro y puedan cualquier queja puedan ir al SIOP y a la parte administrativa; así que esa es la respuesta que le tengo a la señora Yanitsia y a ustedes que están reclamando lo de las calles para que sepa cómo es que se viene trabajando con esta nueva ingeniera.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Los Colegios, dice: Para hacer el resumen o tal vez un recuento voy a retomar de atrás para adelante sobre lo que dice Doña Blanca y usted lo acaba de manifestar que son un órgano colegiado y son el Concejo Municipal que le ordena a la Alcaldía o a los distintos departamentos y ordena a través de unos acuerdos y aquí es falta de voluntad política en virtud a que ya como en reiteradas ocasiones he manifestado que no es del recibo que yo venga al departamento del SIOP y me diga tienen que traerme los acuerdos cuando se sobreentiende que es algo que se ha trasladado del Concejo Municipal e indistintamente del desorden que se tenga y que tiene que aparecer en el departamento y si no aparece en ese departamento es obligación del departamento correspondiente buscar los acuerdos en la Secretaría del Concejo según mi apreciación, Ahora bien con el tema del árbol si bien es cierto yo creo que yo vine aquí a una sesión y yo manifesté que el señor dueño de la propiedad está en la voluntad de él botar el árbol o hagan la volteada del árbol, más no obstante no lo vamos a hacer hasta que no exista incluso desde este Concejo porque sí se podría hacer como se hizo en alguna ocasión con el huracán Otto una declaratoria de emergencia y la comisión Cantonal de emergencia dio el permiso y se pudieron tirar no sólo un árbol sino más de 6 árboles se cortaron que estaban colindando sobre una urbanización que está creada de hace más de 25 años y ese árbol no se volteó porque evidentemente hace 10 años atrás estaba pequeño.

Entonces mi pregunta es tenemos que esperar hasta que el departamento del SIOP le diga al revés al Concejo Municipal, voy a ir a arreglar la carretera X o voy a esperar que sea el Concejo Municipal que es el que toma el acuerdo de definir



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

con las visitas que se han dado del departamento del SIOP porque ya se tomaron los acuerdos de aquí, ya hicieron la visita y ahora SIOP tiene que contestar cómo controla el camino y si el Concejo va a tomar la voluntad política y va a tomar por acuerdo la reparación o no va a tomar la reparación del camino porque si bien lo dice usted no es el único recurso que se encuentra porque uno podría ir incluso hasta la sala constitucional y hacerlo a través de un recurso de amparo porque yo conozco también llegar hasta ahí, pero igual estamos hablando de que somos vecinos y que me estoy acercando con toda la voluntad porque nosotros incluso como vecinos nos encargamos de que nos limpian el lugar, pero también le damos el mantenimiento como corresponde de estar ahí vigilando que las cosas no se pierdan y entonces cuál es la razón y cuál es la prioridad de que si ya tenemos desde el 2011 de venir arrastrando esto que sigamos arrastrando hasta que salga posiblemente este Concejo y vendrá otro porque si doña Blanca me dice que vienen por lo que dice la señora del departamento por cada distrito; entonces cuando terminen en el Distrito de Pocora, vayan a Mercedes y vengan a Guácimo van a tener que devolverse otra vez a Pocora porque ya a Pocora las calles están malas y entonces cuál es el índice prioritario que existe y cuál es el plan vial Quinquenal que se está respetando porque también hay un orden a través del plan vial Quinquenal.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Con relación a la calle ya nosotros habíamos solicitado la inspección y solamente que no nos han dado respuesta, entonces sería tomar el acuerdo de un tiempo para el próximo martes para que nos den respuesta de que sucedió con la inspección que debían de hacer en la calle los Colegios. **Los señores y las señoras Regidoras que están de acuerdo sirvas en levantar la mano, aprobado unánime y en firme, se acuerda.**

ACUERDO N.º DOS. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Los Colegios en relación al tema de inspección y arreglo de los caminos de la Urbanización Los Colegios debido a su mal estado, y siendo que se había solicitado en sesiones anteriores la inspección y no se ha tenido respuesta, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, brindar a este órgano Colegiado respuesta a lo solicitado mediante el Acuerdo N.º Cinco de Sesión Ordinaria N.º 89-2025, celebrada el 09 de diciembre de 2025, en el cual se solicitaba informe realizado en el Barrio de los Colegios.

Debiendo presentar el informe en la siguiente sesión ordinaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Con relación al árbol le vamos a referir la solicitud a la Comisión de Emergencias como tal para que ellos se reúnan con ustedes y manden a hacer la inspección, la valoración y si es posible que manden a cortar el árbol.



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Muy buenas tardes a todos, es con respecto para aportar un poquito con respecto a si puede o no puede la Municipalidad intervenir en eso y ya estamos hablando de la Comisión de Emergencia que ya es un punto a favor de eso, pero la Municipalidad dice que tiene el deber de proteger la vida, la integridad de las personas y los bienes dentro de su Cantón, entonces yo creo que sí se tomó la decisión correcta con respecto a eso porque no es válido que tenga y yo hablaba con el compañero Juanca y los compañeros que no es lo mismo cuando un comitecito pequeño viene y manda una nota a que cuando la Municipalidad es la que está al frente de eso y reclama porque eso tiene peso, entonces yo creo que en situaciones como estas yo creo que es necesario que ustedes como Concejo valoren la participación y realmente que manden la información a la administración para que ejecute el plan de eso y entonces yo creo que es necesario que nos pongamos de acuerdo porque es importante que se escuche al pueblo también.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Es la Comisión Municipal de Emergencias trasladarle la solicitud y que en un plazo de 10 días hábiles como dicen la ley. **Los señores y las señoras Regidoras que están de acuerdo sirvas en levantar la mano, acuerdo en firme unánime y se dispensa de trámite de comisión.**

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Los Colegios en relación a un árbol muy grande, al parecer en una propiedad privada y limitando con un área comunal de juego, y habiendo el MINAE brindado informe sobre la situación del árbol, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Emergencia, caso presentado por la Sra. Mena Castro con el fin de realizar inspección y valoración del árbol en la comunidad de Los Colegios, debiendo brindar respuesta en un plazo de 10 días hábiles.

(Se adjunta SINAC-ACTo-DR-DT-DRFVS-PMF-INF-0013-2026)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 08. Grupo Organizado: Vecinos de Agrimaga

Representado por: Héctor Sancho Fuentes

Asunto a tratar: Arreglo de ruta 035 y Puente Negro

En uso de la palabra el Sr. Héctor Sancho Fuentes - Vecino de Agrimaga, dice: Buenas tardes a todos, acá venimos porque hace bastantes años por no decir que nunca nos han prestado atención a nuestras quejas ya que hemos venido desde el 2017 y ahí están los documentos gestionando lo que es la intervención de Puente Negro y hasta hoy no hemos recibido una nota favorable al arreglo de Puente Negro, recordemos bien que Puente Negro es un patrimonio de nuestra comunidad de



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

Agrimaga ya que es un puente centenario donde debe intervenir como tiene que ser, voy a darle lectura a este documento para que ustedes vean de qué trata y dice, por medio de la presente, respetuosamente solicitamos la intervención del Concejo Municipal de Guácimo en relación con la ruta 035 que no estaba codificada en el 2017 que nosotros le mandamos al otro Concejo el arreglo de Puente Negro, pero ahora si esta codificada esa ruta y que es de Río Jiménez hasta conectar con la 32 y por eso es deber del Concejo Municipal intervenir dichos caminos.

La 035 sector Puente Negro y calle pública debido a la gran necesidad e importancia que esta vía representa como principal medio de acceso para varias comunidades del Cantón ya que no es solo para Agrimaga sino son varias comunidades las que ocupamos de este camino, esta ruta es utilizada diariamente por vecinos, estudiantes, trabajadores, productores y servicios de emergencia que ya no quieren entrar a Agrimaga porque hay mucho huecos, fundamentalmente para garantizar la seguridad, la movilidad y el desarrollo social y económico de las comunidades beneficiadas. El deterioro y las condiciones actuales de la vía afectan de manera directa la calidad de vida de los habitantes, limitan el acceso a servicios básicos y generan riesgos constantes para quienes la transitan, cabe destacar que esta solicitud no es nueva ya que a lo largo de los años se han realizado diversas gestiones ante distintas instancias, las cuales se adjuntan para su conocimiento y respaldo, entre ellas:

- Gestiones presentadas ante el Concejo Municipal en los años 2017 y 2020 sobre la intervención de Puente Negro y hasta hoy nada.
- Gestiones realizadas ante el Enlace Territorial de Casa Presidencial y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) durante el año 2025 y lo hicimos el año pasado porque yo converse con Doña Beatriz y ella me dijo que no había dinero para arreglar los caminos y esa fue la contestación un lunes que vine ahí, entonces recurrí a don Aley y a esta gente de casa Presidencial para que ellos intervinieran y de ahí nos mandan acá al Concejo Municipal para que sea este Concejo que tome cartas en el asunto y ojala que sea antier porque en realidad nosotros necesitamos de esta calle.

El año pasado hicieron un remiendo y hable con el Vicealcalde y yo le dije señor porque usted no contempla los pasos de alcantarillas y me dijo no se preocupe Sancho ya yo tengo eso programado y hasta ahorita se trajeron la maquinaria y no os hicieron nada, entonces en realidad nosotros como miembros de la comunidad de Agrimaga y vecinos de la comunidad de Agrimaga queremos que nos den hoy una solución para cuando van a intervenir Puente Negro, calle 035 y es casco de la comunidad de Agrimaga que son solo huecos y pese a estos esfuerzos la problemática persiste, razón por la cual acudimos nuevamente a este honorable Concejo con la esperanza de que se valore la situación con la urgencia que amerita y se coordinen las acciones necesarias para brindar una solución efectiva y definitiva y ser tomados en cuenta en el Plan Vial Quinquenal, mi cuñada Magda que era Regidora acá me informo el año ante pasado que nosotros



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

estábamos en el Plan quinquenal y Agrimaga nunca estuvo en el Plan quinquenal o nunca ha estado y en realidad nosotros como vecinos les pedimos a ustedes que nos incluyan en el plan quinquenal para tener mejor apertura y otra cosa yo he venido al SIOP y Doña Georgina me tiene engañado y si está aquí que me escuche y yo lo digo, porque hace seis meses se le solicito de nosotros para formar un comité de caminos y hasta hoy no se ha hecho ya que como que hay una inoperancia y ahora que estoy escuchando estas cosas me duele bastante que siendo nosotros los que los hemos elegido a ustedes tengamos tan poca respuesta a nuestras quejas y que veo que es de un montón de vecinos de este Cantón de Guácimo

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Don Héctor, vieras que ahora que usted dice que no está en el plan quinquenal y cuando nosotros llegamos aquí en el 2024 a este Concejo Municipal y vimos que el Plan Quinquenal ya nos lo habían dejado hecho y ustedes dicen que no mencionemos la administración anterior, pero sí hay que mencionar las cosas porque la administración anterior nos dejó el Plan Quinquenal hecho y cuando nosotros dijimos que se habían tomado en cuenta a toda la ciudadanía del Cantón nos contestaron que sí porque en el año 2016 en donde en ese momento era Síndica con mi compañero José Líder cuando se hizo el Plan Quinquenal nosotros nos trasladábamos a todas las comunidades a trabajar con todos los comités organizados y así se miraban las necesidades que tenía el pueblo y quedaban plasmadas en ese Plan Quinquenal porque si en ese Plan quinquenal no quedan los caminos no se arregla que es lo que dicen el Plan quinquenal y ahora me sorprende que vienen ustedes y dicen que no están en el Plan quinquenal, pero qué cosa rara porque si la Regidora cuñada de Don Héctor le dijo que estaba en el Plan Quinquenal tenía que haberse asegurado y asesorado que ustedes estuvieran y si no ella misma le hubiera ayudado para que ustedes quedaran en ese Plan Quinquenal; entonces nosotros estamos trabajando con lo que nos dejaron porque hasta se venza es que volvemos a hacer otra vez el Plan Quinquenal y que ya sería cuando ya vamos saliendo nosotros que se vuelve a hacer ese Plan Quinquenal y entonces ahí es donde debería de avisársele a la ciudadanía cuando se hace para que la ciudadanía se haga presente.

Así que no podemos nosotros arreglar lo que ya nos dejaron con las comunidades que se quedaron por fuera, pero vamos a pedir un asesoramiento por medio de Junta Vial de Caminos a ver qué se puede hacer con estas comunidades que no quedaron en el Plan Quinquenal, en un asesoramiento que nosotros tuvimos más o menos nos dijeron que podíamos hacer y entonces vamos a tratar de asesorarnos para así nosotros poderles dar una respuesta a ustedes porque si no tenemos conocimiento aunque quiera darle una respuesta no puedo, entonces voy a asesorarme y después les daré la respuesta.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: También tengo entendido que el puente negro es propiedad del INCOFER y ahí también la Municipalidad tiene una limitante que tendría que llegar a convenios



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

interinstitucionales para poder atenderlo porque, aunque el INCOFER no lo esté usando y lo haya abandonan, pero sigue siendo de ellos; aunque lo hayan abandonado o al menos de que ellos hagan un tipo de donación.

En uso de la palabra el Sr. Héctor Sancho Fuentes - Vecino de Agrimaga, dice: Me causa gracia a usted señora por el aporte que me dice que eso es de INCOFER, entonces cómo diablos tiene código ese camino ya que si está codificado es por qué va, entonces barájenme en eso porque nosotros no lo entendemos de esa forma porque que tiene código la 035 está codificada, entonces es la Municipalidad de Guácimo la que tiene que intervenir la 035 y si no es así por favor si es que hay que negociar con INCOFER y eso me lo dijo Gerardo Fuentes la vez pasada y resultó que fue todo iluso, todo mentira y nosotros aquí no venimos a escuchar mentiras sino queremos salir de aquí con una respuesta afirmativa sobre Puente Negro, ruta 035 y el cascos de Agrimaga para el arreglo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Sí le agradezco que no esté diciendo palabritas acá que no es recomendable y yo no le estoy mintiendo ya que yo solamente consulté con referencia al puente negro y me indicaron que la calle sí es pública, pero el puente no, entonces hagamos una separación de la calle con el puente y yo le estoy refiriendo a usted la información que yo consulté.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes al Honorable Concejo, acá en mi teléfono tengo un documento e igual soy representante y soy la voz del pueblo del Distrito de Río Jiménez y he hecho mi trabajo de la mejor manera y le pido a Dios que así me conceda salud para seguirlo haciendo y me uno a la petición que hoy traen los vecinos porque ese es mi deber ya que ustedes son mis jefe y para eso estamos e igual como miembro del Concejo y como miembro de la Junta Vial Cantonal se trajo la solicitud y tengo acá en mis manos y se las puedo hacer llegar la cual se envió una solicitud por parte de la señora Directora de la escuela Agrimaga, la Junta de Educación y también la ASADA en donde se solicita la intervención de varios caminos en la Junta Vial Cantonal y acá les informo que esa solicitud ya se vio porque la solicitud me llegó a mis manos el 13 de enero del presente año y ya tuvimos la primera sesión en Junta Vial en donde se vio y el acuerdo es que acorde a él plan que presentó la Unidad Técnica del SIOP y la encargada que en el momento que ingresen al Distrito a esos caminos se les va a dar priorización siempre y cuando estén incluidos en el plan vial quinquenal y me he dado la tarea de investigar y hay varios caminos que sí están incluidos, entonces mi deber es seguirle dando seguimiento al igual que ustedes y créanme que para eso estamos para hacer el enlace directo de ustedes y seguir ejerciendo el trabajo de la mejor manera; pero sí quiero que sepan que sí han sido tomados en cuenta no es que no y si bien es cierto el comentario que hace la señora Regidora Doña Blanca Mejía es cierto porque también me he dado la tarea de leer el Plan Vial Quinquenal y no hubo el 100% de participación ciudadana que debió haberse tomado en cuenta cuando se elaboró ese plan vial quinquenal y entonces



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

no es que no se tomó en cuenta sino es que quizás el procedimiento que hicieron las personas que elaboraron el plan vial quinquenal no tomaron la participación ciudadana acorde como corresponde, pero en mi caso para eso estamos y me uno a la petición de ustedes y ahí vamos a estar pendientes de que se haga el trabajo de la mejor manera.

En uso de la palabra el Sr. Héctor Sancho Fuentes - Vecino de Agrimaga, dice: Referente a Puente Negro y si eso pertenece a INCOFER que de aquí salga una comisión para negociar con personeros de la Municipalidad y personeros de Agrimaga para ver qué solución se le toma a eso porque Puente Negro tiene más de 40 años desde que se abandonó ese puente de que no se le da mantenimiento y por ahí pasan vagonetas, tráiler y nos vamos a quedar sin camino.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Yo le digo lo que a mí me dijeron, yo no soy sabia y no conozco cada detalle del Cantón y solamente les estoy remitiendo la información que me dieron.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Don Héctor para contestarle, me dice el señor vicealcalde Don Siviany que si usted habla del puente que queda por donde los canasteros ya que él dice que Puente Negro no les toca, pero que en el puente los canasteros las alcantarillas ya se solicitaron todas porque no se puede solicitar 5 o 10 alcantarillas porque sale más caro el pedido, entonces hicieron un pedido grande y en ese pedido están las alcantarillas para ese puente que queda por donde los canasteros y dura 2 meses para que usted sepa las alcantarillas.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Señores y señoras del Concejo, si están de acuerdo en que le traslademos a la administración el expediente de la comunidad de Agrimaga para que le brinden respuesta en un plazo no mayor de 10 días.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Completamente de acuerdo y sugiero que la administración lo envíe a la Junta Vial Cantonal y al departamento de servicios de infraestructura y obra pública para que en un plazo no mayor de 10 días le puedan contestar a los vecinos y les puedan indicar en qué orden según el plan vial quinquenal está la ruta para intervención y además me llamó mucho la atención que el señor Héctor mencionó que hace algún tiempo la promotora social la compañera Georgina, entonces también para que por favor le puedan contestar esa solicitud y les puedan dar la información correspondiente del comité de caminos.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Tenemos que tomar 2 acuerdos separados, uno es trasladar el expediente a la administración para que instruya al SIOP y también que se remita a la Junta Vía Cantonal para que le puedan dar respuesta a los vecinos de Agrimaga



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

en un plazo no mayor a 10 días sobre el tema acá expuesto. **Las señoras Regidoras y los señores Regidores que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, acuerdo en firme y se dispensa de trámite de comisión.**

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Héctor Sancho Fuentes – Comunidad de Agrimaga, con el fin de trasladar al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública solicitud de un adecuado mantenimiento y atención a caminos de la comunidad dada al deterioro y la condición actual en la que se presenta el camino que afecta de manera directa la calidad de vida de los habitantes, limitando el acceso a servicios básico y generan riesgos constantes par quienes transitan.

Asimismo, se traslada a la Junta Vial Cantonal de Guácimo para su debida atención. Se solicita brinda respuesta en un plazo de diez hábiles.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: El otro acuerdo sería que la promotora social Georgina visite se ponga en contacto con la comunidad para que cree el comité de caminos, entonces que se comunique con el señor Héctor Sancho, Sancho Fuentes para que creen el comité. **Los señores y las señoras Regidoras que estén acuerdo sírvanse a levantar la mano, acuerdo en firme y unánime se dispensa del trámite de comisión.**

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, gire instrucciones a la Promotora Social – Licda. Georgina Aguilar Chacón a fin de contactar a la comunidad de Agrimaga con el fin de coordinar y apoyar el proceso de conformación del Comité de Caminos. Este paso es fundamental para avanzar en la organización comunal y garantizar una adecuada planificación y gestión de las necesidades viales del sector.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

1. Se da lectura a justificación de ausencia del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, indicando no poder asistir por asuntos de salud.
2. Se da lectura justificación de ausencia de la Alcaldesa Municipal debido a que fue convocada a Casa Presidencial para atender asuntos de su competencia.

Al ser las dieciséis hora con cincuenta y siete minutos la Presidenta Municipal brinda un receso de quince minutos.

Transcurridos los quince minutos se procede a continuar con el orden del día.



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio, firmador por la Presidenta Municipal – reg. Maricel Elizondo Zúñiga, referente a expediente correspondiente al procedimiento de investigación enviado por la Procuraduría de la Ética Pública, dice:

Por este medio, me permito remitir expediente correspondiente al **procedimiento de investigación enviado por la Procuraduría de la Ética en el que se brindan insumos relacionados a la supuesta falta al deber de probidad.**

Teniendo en cuenta que la única sanción que puede existir para un regidor es la pérdida de credenciales, dicha función es competencia única del Tribunal Supremo de Elecciones, según el artículo 25 del Código Municipal.

Lo anterior se fundamenta en que, conforme al deber de objetividad e imparcialidad que debe regir la conformación de un **órgano director**, se prevé que cualquier integrante del Concejo Municipal podría encontrarse en una situación que comprometa dicho deber, ya sea por su relación con la parte involucrada o por su eventual participación en los hechos materia de análisis.

En atención a este posible conflicto y con el fin de garantizar la transparencia, legalidad e imparcialidad del procedimiento, se considera oportuno y necesario **remitir el caso al Tribunal Supremo de Elecciones**, para que sea este órgano quien determine:

1. La instancia competente para continuar con la tramitación; o,
2. Las directrices y lineamientos correspondientes respecto del procedimiento a seguir.

Agradecemos la atención que puedan brindarle al presente asunto y quedamos en espera de las instrucciones o resolución que ese Tribunal estime pertinente.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: La idea es enviar esta carta con el expediente al Tribunal porque nosotros de una forma u otra podríamos dejar de ser objetivos y no subjetivos y para no caer en una situación difícil, entonces sería enviar el documento con el expediente al Tribunal Supremo de Elecciones.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Tengo idea de qué puede estar hablando, pero no tengo claridad de cuál proceso será y la segunda es si la Procuraduría dentro de la investigación solicita que efectivamente esto se envíe al Tribunal o es algo que usted nos aconseja a nosotros que lo hagamos o es por disposición de la procuraduría, es lo que quisiera saber.



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: En realidad compañera, la Procuraduría nos dice que nosotros tenemos que proceder y nos ha estado consultando que estamos haciendo, entonces es una situación un tanto complicada y entonces mejor les remitimos a ellos el tema por qué a la Procuraduría se le había consultado cuál era el proceso y no nos dio ningún elemento, pero quien ha estado más en contacto con esto es el señor Regidor Don Alfonso y a mi solamente me han consultado qué se ha hecho y se le ha respondido; pero como esto ya tiene bastante tiempo acá hay que darle el trámite antes de que como Concejo nos llamen a cuenta por no haber hecho nada. Los señores Regidores y las señoras regidoras que estén de acuerdo en enviar el expediente de la investigación que hizo la Procuraduría de la Ética por la falta del deber de provida del compañero Saaed, que tiene que inhibirse de la votación, los señores y señoras Regidoras que estén de acuerdo en remitir el expediente para que nos den las instrucciones del proceso a seguir sírvase a levantar la mano, aprobado por mayoría simple se dispensa de trámite de comisión. Una vez realizada la votación el **Reg. Saaed Calderón Hernandez se inhibe de la votación para evitar conflicto de intereses, votos positivos Regs. Denis Alonso Li Mora, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Reg. Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto quedando por mayoría simple, dispensado de trámite de comisión, se acuerda.**

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio suscrito por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga – Presidenta Municipal, referente a expediente correspondiente al procedimiento de investigación enviado por la Procuraduría de la Ética Pública, teniendo en cuenta que la única sanción que puede existir para un regidor es la pérdida de credenciales, dicha función es competencia única del Tribunal Supremo de Elecciones, según el artículo 25 del Código Municipal.

Lo anterior se fundamenta en que, conforme al deber de objetividad e imparcialidad que debe regir la conformación de un **órgano director**, se prevé que cualquier integrante del Concejo Municipal podría encontrarse en una situación que comprometa dicho deber, ya sea por su relación con la parte involucrada o por su eventual participación en los hechos materia de análisis.

Por lo tanto, en atención a este posible conflicto y con el fin de garantizar la transparencia, legalidad e imparcialidad del procedimiento, este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Trasladar caso al Tribunal Supremo de Elecciones para que sea este órgano quien determine:

1. La instancia competente para continuar con la tramitación; o,
2. Las directrices y lineamientos correspondientes respecto del procedimiento a seguir.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Yo quisiera justificar mí no votación porque en realidad desde el primer momento en que se puso este tema acá en sesión me quedaron muchísimas dudas porque en realidad no entendí y desconozco el procedimiento que se está llevando a cabo y no entiendo porque usted nos dice ahora que Don Alfonso es el que en mayor parte lo ha estado llevando cuando en algún momento en la sesión en que se dio a conocer este tema él y ustedes nos habían indicado que él se había apartado completamente porque usted había asumido la presidencia, entonces no voy a votar o bueno no voté más bien dicho porque no tengo pleno conocimiento de cuál es el procedimiento que se está llevando a cabo y porque tengo muchísimas dudas al respecto.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Compañera, el compañero recibió el documento desde finales de septiembre del 2025 y se había guardado el documento y no se le dio el trámite que se debía, cuando yo ingreso me comunican a mí de la situación, pero aun así la Procuraduría de la Ética con quien se comunica es con él y solamente le solicita a él qué estamos haciendo y si Kimblery tiene la palabra; más tanto Saaed no debería referirse al tema.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Es que vuelvo y repito me quedan muchas dudas porque según lo que yo entendí en esa ocasión sí es cierto que Don Alfonso en su momento recibió la documentación, sin embargo posteriormente él le indicó a la Procuraduría que ya usted había asumido la presidencia y a lo que entendí en ese momento la Procuraduría se estaba comunicando con usted, entonces vuelvo y repito no sé qué están haciendo, desconozco y me parece irresponsable votar que se envíe este tema a alguna otra instancia cuando no tengo pleno conocimiento ni sé cómo se está manejando; entonces sería eso básicamente.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-256-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al Acuerdo N° 35, de sesión ordinaria N° 87-2025 celebrada el 02 de diciembre 2025, referente a la solicitud de informe detallado de los proyectos:

1. Proyectos ejecutados
2. Proyectos pendientes de ejecutar o en proceso
3. Proyectos no ejecutados
4. Partidas específicas tramitadas
5. Partidas específicas no tramitadas



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

Conocido el oficio AMG-256-2026, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la Comisión de Hacienda, al Reg. Saaed Calderón Hernandez y Concejos de Distritos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 35, de sesión ordinaria N° 87-2025 celebrada el 02 de diciembre 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Reg. Saaed Calderón Hernandez y Concejos de Distritos, para su atención oficio AMG-256-2026 suscrito por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, referente a la solicitud de informe detallado de los proyectos:

1. Proyectos ejecutados
2. Proyectos pendientes de ejecutar o en proceso
3. Proyectos no ejecutados
4. Partidas específicas tramitadas
5. Partidas específicas no tramitadas

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-257-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-128-2026 firmado por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP y la Ing. Andrea Saenz Núñez – Coordinadora SIOP, en respuesta al Acuerdo N° 02, de sesión ordinaria N° 92-2025 celebrada el 16 de diciembre 2025, referente a oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Intercomunal Colina, Isleta y San Isidro de Tierra Grande, la cual informan que se llevó a cabo reunión en la comunidad el 21 de febrero donde se explicó ampliamente sobre los caminos con códigos C7-06-028 y el C7-06-12. Además, se compartió con la presenta del Comité la minuta completa de la reunión la cual fue remitida oportunamente por correo electrónico el 22 de enero, en el mismo se adjuntaron mapas correspondientes con la identificación exacta de los tramos y códigos de los caminos, con el fin de ofrecer claridad técnica y facilitar el seguimiento por parte de la comunidad y sus representantes.

Conocido el oficio SIOP-128-2026, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensado de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° OCHO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 02, de sesión ordinaria N° 92-2025 celebrada el 16 de diciembre 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación de Desarrollo Intercomunal Colina, Isleta y San Isidro de Tierra Grande, para su atención oficio AMG-256-2026 suscrito



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP y la Ing. Andrea Saenzo Núñez – Coordinadora SIOP, en la cual informan que se llevó a cabo reunión en la comunidad el 21 de febrero donde se explicó ampliamente sobre los caminos con códigos C7-06-028 y el C7-06-12.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-261-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-111-2026 firmado por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP, Ing. Daniela Casrillo Espinoza – Analista de Procesos Superiores SIOP y la Ing. Andrea Saenzo Núñez – Coordinadora SIOP, referente a solicitud de aprobación por acuerdo, para la formalización de donación de terreno en Pocora para ampliar el derecho de vía entre 6.5 y 7 metros aproximadamente (código C7-06-154), esto en la Comunidad de la Roca. Se adjunta escrito presentado por la Sra. María Elena Cardenas Alfaro, en el cual manifiesta la donación voluntaria de la franja de terreno correspondiente.

La franja donada tiene una longitud de aproximadamente 160 metros y un ancho variable a lo largo de la propiedad ajustándose progresivamente hasta alcanzar la dimensiones requeridas para la superficie de ruedo.

Dicha ampliación es fundamental para la ejecución del mejoramiento de la superficie de ruedo y sistema pluviales con presupuesto municipal, en el código C7-06-154 el cual beneficiará directamente a la comunidad.

Conocido el oficio SIOP-111-2026, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, dispensado de trámite de comisión en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° NUEVE. De conformidad al oficio SIOP-111-2026 firmado por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP, Ing. Daniela Casrillo Espinoza – Analista de Procesos Superiores SIOP y la Ing. Andrea Saenzo Núñez – Coordinadora SIOP. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aceptar la donación a la Municipalidad de Guácimo terreno ubicado en el Distrito de Pocora, para ampliar el derecho de vía entre 6.5 y 7 metros aproximadamente (código C7-06-154), esto en la Comunidad de la Roca.

La franja donada tiene una longitud de aproximadamente 160 metros y un ancho variable a lo largo de la propiedad ajustándose progresivamente hasta alcanzar la dimensiones requeridas para la superficie de ruedo. Dicho terreno forma parte de matrícula de folio real 7003828-000 descrita mediante plano catastrado L-1266657-2008 a nombre de la Sra. María Elena Cardenas Alfaro.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

(Se adjunta escrito presentado por la Sra. María Elena Cardenas Alfaro, en el cual manifiesta la donación voluntaria de la franja de terreno correspondiente y copia de plano)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señora presidenta. Sí, bueno, yo considero que lo idóneo hubiese haber revisado este tema en jurídicos Inclusive haber citado a los compañeros del SIOP para que nos hubieran explicado un poco más a profundidad de igual forma, no me atrevo a votar y a aprobar una donación donde no he visto un solo documento y no hemos investigado al respecto. Sería esa mi razón Muchas gracias.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-249-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio JVCG-013-2026 debidamente corregido, en virtud de un error detectado en la numeración del acuerdo. Dicho oficio corresponde a la Modificación Presupuestaria del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública SIOP, por lo que se solicita que el acuerdo sea leído correctamente como Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 03-2026, de la Junta Vial Cantonal de Guácimo y que se proceda con la corrección correspondiente para su adecuada aprobación.

Además , se adjunta oficio SIOP-124-2026, en el cual se detalla la corrección realizada por error de transcripción en la numeración de los acuerdos.

Conocido el oficio AMG-249-2026, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los señores y las señoras Regidoras que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de modificación, sírvanse en levantar la mano, votos positivos Reg. Denis Li Mora, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Regs. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernandez, acuerdo en firme por mayoría simple, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° DIEZ. Conocida la solicitud de corrección de Acuerdo de Modificación Junta Vial Cantonal mediante oficio AMG-249-2026, Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Aprobar corrección de acuerdo N° 05 Sesión Ordinaria N° 07-2026, celebrada el 03 de febrero de 2026, referente a modificación de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, para que se lea correctamente que fue tomado mediante Acuerdo N° 02 en la Sesión Ordinaria N° 03-2026 de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, del 02 de febrero de 2026.

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-246-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio JVCG-019-2026 debidamente corregido, en virtud de un error detectado en la numeración del acuerdo. Dicho oficio corresponde a la solicitud de material para el acceso a la comunidad en el código C7-06-151, donde se ejecuta un paso transversal, por lo que se solicita que el acuerdo sea leído correctamente como Acuerdo N° 08 de la Sesión Ordinaria N° 03-2026, de la Junta Vial Cantonal de Guácimo y que se proceda con la corrección correspondiente para su adecuada aprobación.

Además , se adjunta oficio SIOP-108-2026, en el cual se detalla la corrección realizada por error de transcripción.

Conocido el oficio AMG-246-2026, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los señores y las señoras Regidoras que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de modificación, sírvanse en levantar la mano, votos positivos Reg. Denis Li Mora, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Regs. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernandez, acuerdo en firme por mayoría simple, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° ONCE. Conocida la solicitud de corrección de Acuerdo de Modificación Junta Vial Cantonal mediante oficio AMG-246-2026, Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Aprobar corrección de acuerdo N° 09 Sesión Ordinaria N° 07-2026, celebrada el 03 de febrero de 2026, referente ha visto bueno para el traslado de una vagoneta con material de río al acceso que se le está proporcionando a la comunidad del Bosque, para que se lea correctamente que fue tomado mediante Acuerdo N° 08 de la Sesión Ordinaria N° 03-2026, de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, del 02 de febrero de 2026.

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-222-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en relación con los alcances del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, publicado en el Diario Oficial la Gaceta 123, del 7 de julio de 2023, se procede a realizar formal solicitud ante el Concejo Municipalidad de Guácimo, para que conforme a las competencias establecidas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal, proceda dicho Órgano Colegiado a aprobar la modificación parcial de dicho Reglamento Interno, específicamente el contenido del artículo 17, solicitud que se fundamenta en los siguientes términos:



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

I.- Antecedentes.

1.- Actualmente la Municipalidad de Guácimo, tiene debidamente aprobado el Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, el cual fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta 123, en fecha 7 de julio de 2023; dicho reglamento establece en el artículo 17 lo siguiente:

Artículo 17. Composición del Fondo de Caja Chica.

En todo momento el Fondo de Caja Chica estará compuesto por el dinero en efectivo, facturas y liquidaciones pendientes de reintegro. Con el propósito de que el Fondo no llegue a agotarse, se aconseja efectuar un reintegro, cuando los montos pagados ascienden como mínimo al 50% del monto total del Fondo Fijo de Caja Chica. Para este efecto se deberá utilizar el documento de reintegro de Caja Chica y deberá observarse que no se pagarán facturas de gastos que tengan más de cinco días hábiles de haber sido emitidas. El fondo de Caja Chica será por ₡ 2.000.000,00, (dos millones de colones) pudiéndose autorizar pagos individuales de la siguiente manera:

- a) Hasta por la suma de ₡ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones) para realizar gastos menores, atendiendo a situaciones no previsibles oportunamente y para adquirir bienes y servicios de carácter indispensable y urgente.
- b) Hasta por la suma de ₡ 500.000,00 (quinientos mil colones) tratándose de gastos que corresponde a reparaciones de vehículos o maquinaria pesada, cuya adquisición se da de forma eventual no permanente y en los cuales del resultado del análisis costo-beneficio, resulta más rentable asumirlos por Caja Chica que mediante la tramitación respectiva mediante un procedimiento de contratación en SICOP. En este supuesto, la factura debe describir por separado el costo de la mano de obra y de repuestos.

2.- La Ley General de Contratación Pública, establece en su artículo 3 inciso g) como una excepción a los procedimientos ordinarios regulados en dicha Ley, las compras que se realicen con fondos de caja chica que sean indispensables e impostergables, siempre y cuando no excedan el diez por ciento (10%) del monto fijado para la licitación reducida.

En dicho sentido, el artículo 12 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, clarifica que se exceptúan de la aplicación de los procedimientos ordinarios, las compras con fondos de caja chica, que no excedan el diez por ciento (10%) del monto previsto para la licitación reducida correspondiente al régimen ordinario, para la adquisición de bienes y servicios, regulado en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública. En colación, el artículo 36 de la Ley, establece el régimen ordinario para la adquisición de bienes y servicios en el inciso a) punto i), siendo que el monto de los umbrales ahí establecidos será actualizado por la Contraloría General de la República en el mes de diciembre de cada año. Así las cosas, actualmente por resolución R-DC-00142-2025, publicada en el Diario Oficial la Gaceta 237, del 17 de diciembre de 2025, los umbrales para el año 2026 en lo que



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

interesa para el régimen ordinario para la adquisición de bienes y servicios, para el caso del límite de la licitación reducida corresponde a ₡ 64 559 795.00, por lo que el 10% de ese umbral correspondería a la suma de ₡ 6 455 979,5, es decir que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, en relación con lo regulado en los artículos 3 inciso g) y artículo 36 régimen ordinario inciso a) punto i), y según los alcances de la resolución de actualización de umbrales emitida por la Contraloría General de la República N° R-DC-00142-2025, eventualmente la compras por Caja Chica podrían ser hasta por el máximo de ₡ 6 455 979,5; claro está cumpliéndose con los demás requerimientos establecidos por el bloque de legalidad.

3.- Actualmente el Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, establece la autorización de compras ordinarias hasta por la suma de ₡ 250 000.00 y para el caso específico de reparaciones de vehículos y maquinaria, el monto de compras lo es de hasta ₡ 500 000.00.

II.- Explicación de motivos que respaldan la propuesta de modificación del artículo 17 del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo.

Es importante señalar la necesidad y conveniencia de proponer una modificación al artículo 17 del Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, esto con el fin de modificar el monto de compras de caja chica, en el inciso b) de dicho artículo, con el fin que se aumente de ₡ 500.000.00 (quinientos mil colones) a ₡ 700 000.00 (setecientos mil colones) el monto de compras individuales de caja chica, para el caso de reparaciones de vehículos o maquinaria pesada, así como la reparación de todo tipo de equipo, dispositivo, activo o elemento propiedad de la Municipalidad utilizado para la prestación de servicios a los usuarios, así como el correcto funcionamiento de los espacios físicos del edificio municipal, plantel municipal y los equipos utilizados por el personal municipal para la realización de sus funciones. Además, se propone un aumento del fondo total de Caja Chica, para que este pase de 2 millones a 3 millones de colones. Estas condiciones ya fueron valoradas en conjunto con la Coordinadora del Área Financiera, Asesor Jurídico y Tesorera de la Municipalidad de Guácimo.

En dicho sentido, el aumento en el monto establecido en el inciso b) del artículo 17, obedece a que en la redacción actual del Reglamento vigente, la suma autorizada solo cubre la reparación en casos eventuales e impostergables de vehículos y maquinaria pesada; dejando por fuera, la potencial solución de desperfectos de otro tipo de activos o dispositivos, que resultan indispensables para la prestación de servicios y atención de usuarios; como lo es por ejemplo el caso de posibles fallas en el ascensor (cumplimiento de la Ley 7600), planta eléctrica, tanques de almacenamiento de agua, equipo de cómputo, entre otros. Así las cosas, el aumento de ₡ 500 000.00 a ₡ 700 000.00 resulta razonable y apegado a los límites establecidos en los artículos 3 inciso g) y 36 de la Ley General de Contratación



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

Pública y lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

De tal suerte la propuesta de modificación del artículo 17 del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, lo es para que su contenido se lea así (se resalta en color amarillo los cambios propuestos):

Artículo 17. Composición del Fondo de Caja Chica.

En todo momento el Fondo de Caja Chica estará compuesto por el dinero en efectivo, facturas y liquidaciones pendientes de reintegro. Con el propósito de que el Fondo no llegue a agotarse, se aconseja efectuar un reintegro, cuando los montos pagados ascienden como mínimo al 50% del monto total del Fondo Fijo de Caja Chica. Para este efecto se deberá utilizar el documento de reintegro de Caja Chica y deberá observarse que no se pagarán facturas de gastos que tengan más de cinco días hábiles de haber sido emitidas. El fondo de Caja Chica será por ₡ 3.000.000,00, (tres millones de colones) pudiéndose autorizar pagos individuales de la siguiente manera:

- a) Hasta por la suma de ₡ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones) para realizar gastos menores, atendiendo a situaciones no previsibles oportunamente y para adquirir bienes y servicios de carácter indispensable y urgente.
- b) Hasta por la suma de ₡ 700.000,00 (setecientos mil colones) tratándose de gastos que corresponde a reparaciones de vehículos o maquinaria pesada, así como la reparación de todo tipo de equipo, dispositivo, activo o elemento propiedad de la Municipalidad utilizado para la prestación de servicios a los usuarios, así como el correcto funcionamiento de los espacios físicos del edificio municipal, plantel municipal y los equipos utilizados por el personal municipal para la realización de sus funciones, cuya adquisición se da de forma eventual no permanente y en los cuales del resultado del análisis costo-beneficio, resulta más rentable asumirlos por Caja Chica que mediante la tramitación respectiva mediante un procedimiento de contratación en SICOP. En este supuesto, la factura debe describir por separado el costo de la mano de obra y de repuestos.

III.- Conclusión y solicitud de aprobación de modificación al artículo 17 del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo.

En conclusión, con base a los elementos indicados en los puntos anteriores, el Despacho de Alcaldía Municipal, solicita al Concejo se proceda aprobar la modificación parcial del artículo 17 del Reglamento Interno para la operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, en los siguientes términos: El Concejo Municipal de Guácimo, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal, aprueba la modificación parcial del artículo 17 del Reglamento Interno para la aprobación de la Caja Chica de la Municipalidad de



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

Guácimo (publicado en el Diario Oficial la Gaceta 123, del 7 de julio de 2023) para que su contenido quede de la siguiente forma:

Artículo 17. Composición del Fondo de Caja Chica.

En todo momento el Fondo de Caja Chica estará compuesto por el dinero en efectivo, facturas y liquidaciones pendientes de reintegro. Con el propósito de que el Fondo no llegue a agotarse, se aconseja efectuar un reintegro, cuando los montos pagados ascienden como mínimo al 50% del monto total del Fondo Fijo de Caja Chica. Para este efecto se deberá utilizar el documento de reintegro de Caja Chica y deberá observarse que no se pagarán facturas de gastos que tengan más de cinco días hábiles de haber sido emitidas. El fondo de Caja Chica será por ₡ 3.000.000,00, (tres millones de colones) pudiéndose autorizar pagos individuales de la siguiente manera:

- a) Hasta por la suma de ₡ 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones) para realizar gastos menores, atendiendo a situaciones no previsibles oportunamente y para adquirir bienes y servicios de carácter indispensable y urgente.
- b) Hasta por la suma de ₡ 700.000,00 (setecientos mil colones) tratándose de gastos que corresponde a reparaciones de vehículos o maquinaria pesada, así como la reparación de todo tipo de equipo, dispositivo, activo o elemento propiedad de la Municipalidad utilizado para la prestación de servicios a los usuarios, así como el correcto funcionamiento de los espacios físicos del edificio municipal, plantel municipal y los equipos utilizados por el personal municipal para la realización de sus funciones, cuya adquisición se da de forma eventual no permanente y en los cuales del resultado del análisis costo-beneficio, resulta más rentable asumirlos por Caja Chica que mediante la tramitación respectiva mediante un procedimiento de contratación en SICOP. En este supuesto, la factura debe describir por separado el costo de la mano de obra y de repuestos.

En todo lo demás, se mantiene invariable el contenido del Reglamento Interno para la operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo; en aplicación de lo señalado en el artículo 43 del Código Municipal y por tratarse de un reglamento interno, se autoriza la publicación de la modificación del artículo 17 por única vez.

Conocido el oficio AMG-222-2026, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y presupuesto, para su atención oficio AMG-222-2026, suscrito por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en relación con los alcances del Reglamento Interno para la Operación de la Caja Chica de la Municipalidad de Guácimo, publicado en el Diario Oficial la Gaceta 123, del 7 de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

julio de 2023, por lo que solicitan probar la modificación parcial de dicho Reglamento Interno, específicamente el contenido del artículo 17.

Asimismo, sea analizado en conjunto con el Area Financiera.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Nos reuniríamos la Comisión de Hacienda para el lunes 16 a las 10 de la mañana con el Area Financiera para que nos explique el documento.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-0207-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, en respuesta al Acuerdo N° 7 de Sesión Ordinaria N° 02-2026 celebrada el 13 de enero, en el cual se traslada a la Alcaldía un informe de avance de la Comisión Especial del Proceso de Modernización; expresan lo siguiente:

Por medio del oficio AMG-0443-2025, el cual fue entregado al Concejo Municipal de Guácimo, en fecha 17 de marzo de 2025, esta Alcaldía remitió para su estudio y aprobación los siguientes productos: Manual Descriptivo de Puestos, Manual de Organización y Funciones, Estudio Técnico para la Fijación de Política Salarial; todos los cuales son parte del proyecto de modernización. En relación, a partir de ese momento el Concejo tomó una serie de acciones para realizar la revisión de dichos instrumentos, entre los cuales estuvo el nombramiento de una Comisión Especial.

Considerando que por acuerdo 7, de la sesión ordinaria 02-2026, el Concejo remite ante esta Alcaldía un informe de avance de la revisión de parte de esos instrumentos, es importante hacer ver la importancia y necesidad que se concluya con la revisión total de los documentos y así contar las observaciones finales para poderse de manera integral valorar las acciones que se deban implementar; no está demás hacer ver que desde el 17 de marzo de 2025 el Concejo recibió los productos, fecha desde la cual ya han transcurrido más de 10 meses sin que se haya concluido por completo con la revisión.

Tomando en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, con el respeto que corresponde, esta Alcaldía Municipal realiza formal solicitud ante el Concejo Municipal, con el fin que se realicen las acciones necesarias que permitan concluir con la revisión completa de los 3 productos remitidos ante el Órgano Colegiado y que según acuse de recibo, consta que están en conocimiento del Concejo desde el 17 de marzo de 2025- habiendo transcurrido ya un plazo razonable y suficiente- esto por cuanto es de relevante importancia se concluya la revisión para poder valorar las acciones que deban tomarse.



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Algún compañero que quiera referirse al tema porque realmente sí tiene razón ya en marzo vamos a cumplir un año de tener los documentos y no hemos avanzado mayormente en eso, entonces yo creo que todo tiene un límite y sí lo de modernización de los productos que remitió la UNGL y entonces no sé si algún compañero tiene alguna consideración o que le respondemos a la señora alcaldesa.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Vuelvo y le repito con el respeto que ustedes se merecen y es que ustedes van a estar a favor de la Alcaldía porque ustedes estuvieron a favor de que en el momento que la Alcaldía envió esos productos el mismo día con una diferencia de horas para aprobar también estuvieron de acuerdo en apoyar esa iniciativa sin hacer un análisis previo y muy posiblemente aprobando esa serie de productos e infringiendo una serie de normas jurídicas y derechos de muchos trabajadores, entonces por supuesto que ustedes siempre van a estar del lado de la administración porque es evidente y me extraña mucho Doña Marisela que usted diga que no se ha avanzado nada si usted ha sido partícipe de las concesiones de comisión y hay un gran informe que ya se había pasado también a la Alcaldía donde evidencia el arduo trabajo que se ha venido haciendo en esa comisión y Doña Blanca también es partícipe de, entonces no me explico cómo dicen que no se ha estado trabajando si es una comisión que se reúne prácticamente todas las semanas y una que vez perdida por alguna situación no nos reunimos, pero se ha venido haciendo un excelente trabajo en compañía de las compañeras Gestión del Talento humano y demás compañeros, entonces yo sugeriría que lo que se le puede contestar a la administración es que todavía estamos haciendo el estudio debido a que se le debe hacer a un tema tan relevante como este porque tenemos que tomar una sana decisión y de mi parte yo tomaré el tiempo que se requiera porque yo no tengo ninguna premura y yo soy de las que se tienen que hacer bien las cosas y no vamos a aprobar algo así a cómo está si todavía no hemos terminado, el estudio está muy completo y el que guste como lo hemos venido diciendo por acá tiene acceso porque aquí todo es público y pueden presentarse aquí a la Secretaría y si mas no me equivoco creo que las compañeras tienen el archivo que se está trabajando con la comisión para que puedan dar fe de ello.

Entonces yo considero que nos tenemos que seguir reuniendo porque al final de cuentas eso es un trabajo que va a quedar para a futuro porque si se han encontrado una serie de inconsistencias que llaman mucho la atención, justo en comisión del jueves pasado ustedes estuvieron y seguimos encontrando muchas inconsistencias, entonces no me explico como ustedes dicen que no hemos avanzado y entonces considero que debemos seguir trabajando y tomarnos el tiempo necesario que nos tengamos que tomar para dar un producto de calidad.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Me extraña compañera que usted diga que nosotros por ser parte de la fracción del gobierno todo lo aprobemos así porque inclusive cuando se votó



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

para mandarlo a revisar yo creo que todo fue unánime mandarlo a la revisión y lo que sí indico es que es cierto que ya hay un producto revisado, pero faltan 2 productos y ya va a ser un año, entonces tal vez debemos tomar conciencia todos los Regidores y me incluyo yo también, no solamente voy a señalar a nadie porque yo creo que todos debemos de ponernos la camiseta y si sería bueno quizás trabajar de una forma diferente y bueno nosotros no tenemos mucho conocimiento de algunas cosas y por eso nos estamos acompañando con Marcela y con la de Talento humano Angela y Leonel, entonces tal vez pudiéramos organizarnos diferente y trabajar en equipos para que se vaya avanzando por equipos en donde unos van viendo un tema y otros van viendo otro y quizás así podamos cubrir más espacio siento yo o bueno es una apreciación tampoco lo estoy imponiendo solamente estoy dando una sugerencia.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Voy a referirme al tema que se está hablando acá, si bien es cierto ya la señora presidenta manifiesta que ya va a ser un año de estar en el proceso y yo no he escuchado que acá en el Concejo se lea por lo menos alguna minuta de los avances que han tenido y no sé hasta qué punto estén en la obligación de hacerlo y hacerlo de conocimiento, no sé también si toman un acuerdo de enviarle por lo menos los avances que han tenido de esos productos que solicita la Alcaldía y si no que tomen un acuerdo, pero si es importante que como Concejo se dé una respuesta y a mi criterio lo considero así, pero en esto si voy a tomar las palabras de la señora Regidora Kimberly que es importante que se lean las minutas y aquí yo no he escuchado eso; entonces si quería hacerle esa observación al honorable Concejo.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Compañera, ya el avance se entregó del primer producto que está completo y como lo dijo Kimberly está a disposición del que lo quiera leer y ya se le trasladó a la señora Alcaldesa, pero el asunto es que son 3 productos y nos faltan 2, entonces por eso yo decía que tal vez deberíamos de organizarnos de una forma diferente para ir trabajando en sus grupos.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Para decirle a la Regidora Kimberly que no porque seamos de la fracción de Doña Beatriz no tengamos pensamientos propios ni decisiones ya que sí las tenemos, cuando no votamos ciertas cosas es porque nosotros tenemos decisión propia y eso no quiere decir que no leamos ni tengamos eso y hemos venido trabajando este documento desde el principio, pero resulta que somos 7 Regidores y de los 7 Regidores solo llegamos uno y la cosa que esto es de trabajar lo presencial y para no decir nombres de ciertos Regidores que lo que hacen es que se comunican vía virtual y no llegamos todos, el año pasado tuvimos 5 viernes que no llegaron y se perdió más de un mes de darle seguimiento a esto y este año ya llevamos una reunión que no hemos podido porque al no haber Regidores ya que por lo menos tienen que haber 3 Regidores y al no tener los 3 Regidores en la comisión que estamos trabajando no se le da seguimiento y a lo que la señora Alcaldesa pidió ya ese resumen de todo



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

lo que se vio ya se le mandó y sí se avanza compañeros porque si nosotros nos sentamos a trabajar llegamos los que tenemos que llegar porque es responsabilidad de todos y más de las personas que dijeron que esto había que revisarlo minuciosamente, entonces yo les solicito a estos compañeros que por favor se hagan presentes para que avancemos, la semana pasada se avanzó bastante y esperamos esta semana volver a avanzar para poder terminar eso este año porque es cierto que algunos funcionarios están de acuerdo en esto, pero hay otros funcionarios que no están de acuerdo y a mí cualquier funcionario o cualquiera de los que estamos aquí sentados puede demandarnos y decir por culpa de fulana no sé cuál es mi función, no sé si estoy recibiendo el pago que me pertenece y perfectamente lo pueden hacer; entonces si tomamos esta decisión de darle el seguimiento a este documento apresurémoslo porque ya va a ser un año como dice.

Lo otro, la señora presidenta nos dice que lo podemos trabajar en grupos aparte, pero es difícil porque ninguno de los que estamos sentados aquí tenemos el conocimiento cómo es que se trabaja aquí adentro de la institución y para eso tenemos a la señora Marcela, Ángela y Leo que llega de vez en cuando también por su trabajo porque a veces se le presentan cosas en el campo y esas dos personas funcionarias tienen que estar porque son las que tienen el conocimiento en donde tal vez una palabra se dice tal y entonces ya ellas la corrigen y sugieren, ellos no están imponiendo sino están sugiriendo a la UNGL para que corrige esas ciertas palabras que se encuentran erróneas en el documento y ahí vamos avanzando, esperemos este año que ojalá no faltemos a las mesas de trabajo para avanzar y terminar ese documento.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Esto es como un llamado de atención para que nos pongamos todos la camiseta porque es responsabilidad de nosotros 7 básicamente y será empezar a trabajar este jueves que viene y ponernos de acuerdo a ver cómo vamos a seguirle dando seguimiento al tema, no sé en el seno de la comisión trasladamos el informe para tomar un acuerdo entre todos.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Es preocupante porque si para ver un producto dilataron un año y faltan 2 no se ve, entonces el hecho de que algo haya que estudiarlo con cuidado no significa que usted deba tomarse 3 años para ver un documento ya que eso es irracional, entonces yo sí les recomiendo a ustedes que analicen esta situación porque el tiempo se está sobrepasando a la realidad y si importante analizar las cosas bien, pero no significa que tengamos que tener 3 años para poder ver un documento y en cuanto el tema ese ya Blanquita lo aclaró de trabajar en grupos porque imagínense que usted ponga un grupo, pero el otro grupo que no vio eso va a decir no yo no estoy de acuerdo con eso, entonces más bien en vez de avanzar retrocederíamos porque tenemos que esperar hasta que el otro grupo dé el visto bueno para poder avanzar; entonces no tendría sentido con respecto a eso.



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces quedamos en que lo trasladamos a la comisión de modernización la solicitud de la señora Alcaldesa para tomar un acuerdo.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, enviarlo a la comisión y yo sugiero también que le enviemos otra vez porque ya habíamos visto un informe en diciembre y no sé si ya se pasó ¿verdad que sí? Bueno, ya había un informe que la administración había solicitado y se lo enviamos a principios de este año, entonces me parece conveniente también enviarle a la administración un informe de lo que hemos hecho hasta la fecha y también se me hace muy importante compartirlo con todos los miembros del Concejo porque es algo que solo conversamos acá y no todos tienen pleno conocimiento porque es lo que Kimberly diga y lo que Kimberly diga, entonces queda como ahí o lo que diga Doña Blanca u otro compañero; entonces para que tengan pleno conocimiento de todos los avances que se le ha hecho a este tema de la modernización.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Para las personas que no tienen claro qué es lo que estamos haciendo en la comisión y esto en respuesta al señor Síndico Don Walter y como usted bien sabe estamos trabajando con personas que tienen el criterio técnico para poder aportar a esta comisión y ahora yo le devuelvo la pregunta imagínese usted que lo hubiésemos aprobado el mismo día que llegó aquí el proyecto de modernización estuviéramos ya en este momento posiblemente todos en la cárcel y así como les estoy diciendo porque el proyecto de modernización venía con un contenido presupuestario que esta Municipalidad no tiene, a primera instancia el peso de la planilla aumentaba en ciento cincuenta y cinco millones de colones que es un dinero que este Municipio no tiene ni fue aprobado por medio de la Contraloría, entonces cuando vemos o analizamos ese tipo de cosas más minuciosamente es cuando vemos que realmente logramos salvarle el cuello a más de un Regidor acá y lo que se está aprovechando ya que estamos destinados a revisar el proyecto de modernización es poder aclimatarlo de acuerdo a las necesidades propias del Cantón ya que todos esos puestos que querían forzarnos a nosotros desde San José muchos no aplicaban, primero por un tema presupuestario, segundo porque habían puesto aquí que se estaban creando que nunca en la vida habían sido creados y tampoco había personal para eso.

Entonces todo ese análisis se está haciendo en el momento, se está haciendo para no solamente entregar el proyecto de modernización tal cual sino que a la par donde se está haciendo todo un recurso de disponibilidad de mano de obra, horas hombre y recursos Municipales vaya a la vez acompañado con un informe para el día de mañana cuando se vaya a implementar el proyecto de modernización se haga realmente a las necesidades propias de esta Municipalidad y para poder hacer eso hay que ir estudiando puesto descriptivo y cada uno de ellos y no lo hacemos nosotros los Regidores ya que tiene que haber criterio técnico para poder participar en eso y nosotros lo que estamos haciendo ahí es cumpliendo con una



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

regla para poder crear cuórum en donde se nos pregunta, aportamos, se modifica ya que creemos que es lo más conveniente siempre y cuando hay 2 o 3 profesionales que estén aportando constantemente el criterio para poder hacerlo acorde y que haya un muy buen criterio justificado al momento que se presente el Concejo y por eso es que vamos a cómo vamos y es lento, pero gracias a Dios vuelvo y repito que no se aprobó el mismo día que prácticamente lo trajeron acá y nos lo dijeron así sobre el escritorio aprueben; pero gracias a Dios no se hizo.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Gracias al señor que está pronunciando esto, pero no solamente es eso ya que gracias a lo que pasó se evitó y el problema es que tenemos que avanzar, pero le estoy entendiendo a usted que no es culpa de los Regidores sino que es falta de planeamiento, comunicación o de tiempo de las personas encargadas de ustedes o de quien los asesoran a ustedes para que se brinde ese tiempo de trabajo y no sé si estoy equivocado o si lo entendí mal porque ciertamente el tiempo pasado y lo que pasó bien, pero hoy necesitamos avanzar y no podemos recordar simplemente el pasado y no avanzamos con el presente ya que necesitamos avanzar para sacar esto a como del lugar; entonces lo que hay que buscar son los mecanismos necesarios para que estas personas que son las que nos pueden ayudar a nosotros o los que le ayudan a ustedes para ver si ellos tienen más tiempo o coordinar las acciones necesarias para que ellos se involucren más en ayudarles a ustedes como comisión porque lo que uno espera de una comisión es que analice sino para qué se manda una comisión si no es para analizar, es para que analice, para que vean y cuando presenten el producto aquí a los Regidores nosotros o los que tienen que tomar la decisión tengan bases legales y fundamentadas para poder tomar una decisión correcta.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Entonces quedamos para tomar ya el acuerdo de que se va a trasladar el documento a la Comisión de Modernización y a la vez que la Comisión de Modernización esté dando los avances continuos tanto a la administración como a los Síndicos para que tengan conocimiento y sería en forma mensual. **Los señores y las señoras Regidoras que estén de acuerdo sirvas en levantar la mano, acuerdo en firme, aprobado y se dispensa de trámite de comisión, va para comisión y se acuerda mandarlo a la comisión.**

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial de Modernización Institucional, para su atención oficio AMG-207-2026 suscrito por la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde. A su vez, solicitarle a la Comisión interponer sus buenos oficios a fin de brindar avances continuos de forma mensual de hallazgos y observaciones obtenidos de los productos entregados por la UNGL.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

ARTÍCULO N.º 17. Se dio lectura a oficio AMG-0245-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, se indica que, por un error humano, se solicitó tomar acuerdo de pago a favor de la Federación FEMUCARIBE por un monto de ₡ 67.090.599,96. No obstante, el monto correcto corresponde a ₡ 69.099.599,96, razón por la cual se solicita la corrección del monto consignado en el acuerdo Municipal N.º 02 de la sesión ordinaria N.º 02-2026 celebrada el día 13 de enero del 2026.

Conocido el oficio AMG-245-2026, al respecto la Presidenta Municipal – Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los señores y las señoras Regidoras que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de modificación de acuerdo, sírvanse en levantar la mano, votos positivos Reg. Denis Li Mora, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, y Nelson Lobo Rodríguez, votos disidentes Regs. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández, acuerdo en firme por mayoría simple, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º CATORCE. Conocida la solicitud de corrección de Acuerdo de Acuerdo de pago, mediante oficio AMG-0245-2026, Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Aprobar corrección de acuerdo N.º 02 Sesión Ordinaria N.º 02-2026, celebrada el 13 de enero de 2026, referente a la aprobación de Acuerdo de pago a favor de la Federación FEMUCARIBE para que sea correctamente por un monto de ₡ 69.099.599,96.

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

ARTÍCULO N.º 18. Se dio lectura a oficio AMG-0248-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-02-2026, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SIOP-126-2026 firmado por Licda. Georgina Aguilar Chacón – Promotora Social SIOP, referente al informe del incidente ocurrido durante las labores de inspección en Unión Río Perla/San Bosco, para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Por medio de la presente, se informa al Honorable Concejo situación acontecida el día 6 de febrero, en horas de la mañana, en la comunidad Unión Río Perla/San Bosco. Durante la ejecución de labores de inspección en la zona, el inspector fue objeto de un incidente de gravedad. Según reportado, en uno de los puntos de trabajo el Señor Paul Siegel aceleró su vehículo y lo dirigió directamente contra el vehículo Municipal donde se encontraba el funcionario, poniendo en riesgo su integridad física, mientras el desempeñaba sus funciones. Dada la seriedad de los hechos y el potencial riesgo para la vida del inspector y para el patrimonio Municipal, se considera necesario poner este acontecimiento en conocimiento de ustedes para su debida valoración y las acciones que se estimen pertinentes.



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Alguien que me diga algo no sé qué podemos hacer con el señor porque está violentando a un funcionario, aquí sugieren los compañeros regidores que me hace falta que ya hubiesen adjuntado fotos, reporte a la OIJ de las denuncias pertinentes sobre la agresión que sufrió el compañero, entonces le solicitamos a la administración qué acciones están realizando con respecto a la agresión a la supuesta porque yo tengo que hablar de un supuesto de la supuesta agresión al funcionario al inspector municipal que nos la remitan con fotografías, testigos Bueno, este, que nos den una explicación más amplia a detalle con el tema relacionado al inspector, con las denuncias respectivas porque tienen que haber puesto interponer una denuncia **Los señores y las señoras regidoras que estén de acuerdo, sírvase a levantar la mano Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° QUINCE. De conformidad al oficio SIOP-126-2026 suscrito por funcionarias del Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, informando sobre incidente de gravedad ocurrido durante labores de inspección en Unión Río Peral / San Bosco, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de remitir a este Órgano Colegiado un informe con una explicación más amplia a detalle de lo relacionado al incidente con el funcionario municipal, adjuntando fotos, reporte del OIJ y denuncias respectivas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio DAI-017-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-02-2026, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, comunicación de inicio “Estudio de Auditoría de Carácter Especial sobre la revisión al pago de horas extras de la Municipalidad de Guácimo”.

Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoría Interna, de acuerdo con su Plan Anual de Trabajo para el año 2026 programó el “Estudio de Auditoría de Carácter Especial sobre la revisión al pago de horas extras de la Municipalidad de Guácimo”, con el fin de analizar que este se ajuste al promover, mediante recomendaciones, las oportunidades de mejoras pertinentes.

El proyecto tiene el siguiente objetivo:

Objetivos General: Evaluar el pago de horas extras a los funcionarios de la Municipalidad de Guácimo de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable.

Alcance: La auditoría comprenderá el trámite y pago de horas extras de los departamentos que han requerido pago de jornada extraordinaria, según lo



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

contemplado en el bloque de legalidad, ampliándose en aquellos casos que sea necesario.

Por lo anterior, se agradece facilitar el acceso a la información y la documentación que se requiera y se brinde la colaboración necesaria para la realización satisfactoria del estudio.

Una vez terminada la Actividad de planificación, se informará los criterios de auditoría a utilizar

El Proyecto de Auditoría estará a cargo de la Sra. Marleni Myrie Pérez, Auditoría Interna y en coadyuvancia asistencial de la consultora contratada, señora Fanny Castro Segura, para una mayor agilización, dicha comunicación se realizará mediante el correo electrónico institucional salvo que por criterio de esta Unidad se requiera el uso de otro medio.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-02-2026, enviado por el Comité de camino la Angelina, Edén, Fox Hall y Jiménez, en vista al problema por el puente sobre el río Jiménez, el cual presenta las siguientes situaciones: es de un solo carril, tiene huecos en la loza de rodamiento, en las horas pico se hacen grandes presas a ambos lados, además por dicho puente pasan caminando los habitantes niñas y niños, adolescentes y adultos mayores de ambas zonas que se dirigen hacia sus trabajos, hacer mandados y a los centros educativos de escuela y colegio con riesgo de ser golpeados por los carros, camiones o buses.

Conocido el oficio del Comité de Camino de la Angelita, Eden, Foxhall y Jiménez, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISEIS. En seguimiento del Acuerdo N° Dos de sesión Ordinaria 05 del 27 de enero del 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal, para su atención oficio suscrito por el Comité Pro-Mejoras de la Angelina y Foxhall, referente a solicitud de reductores de velocidad y la intervención del puente sobre el Río Jiménez.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-02-2026, firmado por el Sr. Luis Gerardo Serrano Arias – Presidente Consejo Territorial de Desarrollo Rural Siquirres-Guácimo y la Srta. Daniela Sánchez Segura – Secretaria Consejo Territorial de Desarrollo Rural Siquirres-



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

Guácimo, solicitud según ACUERDO Sesión Extraordinaria N- 79-2025, en el cual se aprueba facilitar la sala de sesiones del consejo municipal de Guácimo.

Se adjuntan las fechas requeridas para poder sesionar en el año 2026 por parte del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Siquirres Guácimo.

Miércoles 11 marzo 2026
 Miércoles 13 de mayo 2026
 Miércoles 15 de julio 2026
 Miércoles 9 de setiembre 2026
 Miércoles 11 de noviembre 2026

Conocida la solicitud de la sala de sesiones, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, se dispensa de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Sr. Luis Gerardo Serrano Arias – Presidente Consejo Territorial de Desarrollo Rural Siquirres-Guácimo y la Srta. Daniela Sánchez Segura – Secretaria Consejo Territorial de Desarrollo Rural Siquirres-Guácimo, que este Órgano Colegiado brinda visto bueno para el uso de la sala de sesiones las siguientes fechas:

Miércoles 11 marzo 2026
 Miércoles 13 de mayo 2026
 Miércoles 15 de julio 2026
 Miércoles 9 de setiembre 2026
 Miércoles 11 de noviembre 2026

(Se excluye uso de los curules y equipo de transmisión)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N° 22. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 03-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, que dice:

1. Agenda:

- | |
|--|
| 1. Aprobación y firma de actas anteriores
2. Asuntos en carpeta |
|--|



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

2. Acuerdos:

1. Recomendar la aprobación de la liquidación presupuestaria 2025, con el formato presentado ante este comisión.
 2. Trasladar oficio DEMMGZ-006-2025 referente a solicitud de playground de la escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, al Concejo de Distrito primero para su análisis y futura donación.
 3. Trasladar moción al Concejo de Distrito Duacaré, referente a solicitud de arreglo de pupitres en la Escuela de Excelencia Pueblo Nuevo, con el fin de ser analizado y posible colaboración.
 4. Solicitar a los Concejos De Distrito información sobre colaboración que les iban a dar con materiales y suministros de oficina además de un espacio físico para reuniones.

3. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Mariel Gamboa Rojas	Encargada de Presupuesto
Miguel Fallas Vega	Asistente de presupuesto
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocido la minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 03-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido la minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 03-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo 2025.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 45
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

ANEXO N.º 1 NOMBRE INSTITUCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€11,701,376,941.72	€9,269,339,680.62
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€11,701,376,941.72	€6,602,578,234.44
Gastos ejecutados		€4,287,843,609.86
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		€2,314,734,624.58
RESULTADO DEL PERIODO		€2,666,761,446.18
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€2,332,043,019.06
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€334,718,427.13

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del 3% IBI, Ley 7509 Y 7729	3% IBI, Ley 7509 Y 7729	Art 30	€1,852,591.85		€1,852,591.85
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	€9,262,959.29		€9,262,959.29
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1% del IBI, Ley N° 7729	Art 13	€926,295.93		€926,295.93
Mantenimiento y conservación caminos vecinales Ley 6909, reformada Ley 7097-85	Ley 6909, reformada Ley 7097-85	Art 30	€1,132,665.00	€15,677,672.73	€16,810,337.73
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art 217		€28,010.71	€28,010.71
Comité Cantonal de Deporte y Recreación Ley 7794	Ley 7794	Art 179	€11,571,090.69	€49,704,691.54	€61,275,782.23
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO Ley 7788	Ley 7788	Art 19	€43,437.83		€43,437.83
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales Ley 7788	Ley 7788	Art 43	€273,658.35		€273,658.35
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio Ley 7788	Ley 7788	Art 43	€1,220,706.75	€6,629,930.27	€7,850,637.02
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley 8114-, reformada Ley 9329	Ley 8114-, reformada Ley 9329	Art 3	€1,127,528,019.50	€244,953,617.78	€1,372,481,637.28
Proyectos y programas para la Persona Joven Ley 8612	Ley 8612		€453,354.46	€7,200,296.40	€7,653,650.86
Fondo Aseo de Vías Ley 7794	Ley 7794	Art 83	€4,060,709.34	€13,382,182.88	€17,442,892.22
Fondo de recolección de basura Ley 7794	Ley 7794	Art 83	€40,215,584.74	€6,131,152.09	€46,346,736.83
Fondo de cementerio Ley 7794	Ley 7794	Art 83	€3,431,776.84	€990.15	€3,432,766.99
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos Ley 7794	Ley 7794	Art 83	€80,933,602.51	€154,024,245.46	€234,957,847.97
Fondo de parques y obras de ornato Ley 7794	Ley 7794	Art 83	€73,882,589.82	€23,849,817.16	€97,732,406.98
Saldo de partidas específicas Ley 7755	Ley 7755	Art 83		€29,436,237.04	€29,436,237.04
Saldo transferencias Anexo-S transferencias Decreto n°34554-H	Decreto n°34554-H	Todo el decreto		€12,787,970.00	€12,787,970.00
Notas de crédito sin registrar Ley 7455	Ley 7455	Art 43 y 44		€13,307,592.14	€13,307,592.14
Notas de crédito sin registrar 2025 Ley 7455	Ley 7455	Art 43 y 44		€15,615,985.30	€15,615,985.30
Fondo Japdeva Decreto n°29390-MOPT-S	Decreto n°29390-MOPT-S	Art 1		€2,838,403.99	€2,838,403.99
Movilidad peatonal 5% IBI, Ley 9976	5% IBI, Ley 9976		€6,174,686.40	€33,438,818.39	€39,613,504.79
CNE Ley 8488	Ley 8488	Art 46	€23,933,072.73	€34,318,455.20	€58,251,527.93
INDER Convenio INDER MUNICIPALIDAD	Convenio INDER MUNICIPALIDAD		€877,651,706.88		€877,651,706.88
Corbana Convenio CORBANA MUNICIPALIDAD	Convenio CORBANA MUNICIPALIDAD			€56,523,591.19	€56,523,591.19
JAPDEVA RUTA 811 Convenio JAPDEVA	Convenio JAPDEVA		€67,494,510.15		€67,494,510.15
TOTAL			€2,332,043,019.06	€719,849,660.42	€3,051,892,679.48

SUPERÁVIT LIBRE:

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
€334,718,427.13	€404,799,135.85	€739,517,562.97

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

ACUERDO N.º DIECINUEVE. Conocido la minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo de Distrito primero su análisis y futura donación, oficio DEMMGZ-006-2025 referente a solicitud de playground de la escuela Manuel María Gutiérrez Zamora.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTE. Conocido la minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo de Distrito Duacaré, para su atención moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a solicitud de arreglo de pupitres en la Escuela de Excelencia Pueblo Nuevo, con el fin de ser analizado y posible colaboración.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTIUNO. De conformidad a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chves y una vez conocida la minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a los Concejos De Distrito información sobre colaboración que les iban a dar con materiales y suministros de oficina además de un espacio físico para reuniones.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 23. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N.º 02-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, que dice:

1. Agenda:

- | |
|--|
| 1. Aprobación y firma de actas anteriores
2. Asuntos en carpeta |
|--|

3. Acuerdos:

- | |
|---|
| 1. Recomendar aprobar el plan de trabajo 2026 de la Auditoría Interna Municipal.
2. Enviar a la Sra. Leda Castro Cruz y Sra. Yanitsia Mena Castro criterio legal del Lic. Carlos Lanzas Quesada referente al caso de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos. Asimismo, informa que ya se conformó el órgano director que llevará el procedimiento administrativo.
3. Trasladar al Órgano Director del procedimiento Administrativo de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos acuerdo n.º 03-2025 de sesión ordinaria del 09-12-2025 referente a si se puede suspender a la junta y nombrar junta interina en tanto se da el proceso de investigación. |
|---|


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

4. Trasladar a la supervisión 04, a la Auditoría interna del MEP, al ICODER y al órgano director del procedimiento administrativo de la junta de Educación Escuela Los Naranjos, el oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Mena Castro, referente a renuncia a la junta y sus razones que le motivaron.

Conocido la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N° 02-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTIDOS. De conformidad a oficio DAI-208-2025 y una vez conocida la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N° 02-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Plan de Trabajo Anual Periodo 2026 de la Auditoría Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N° 02-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Leda Castro Cruz y Sra. Yanitsia Mena Castro para su conocimiento criterio legal emitido por el Lic. Carlos Lanzas Quesada referente al caso de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos. Asimismo, informa que ya se conformó el Órgano Director que llevará el procedimiento administrativo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N° 02-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Órgano Director del procedimiento Administrativo de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos acuerdo N°03-2025 de Sesión Ordinaria del 09-12-2025 referente a si se puede suspender a la junta y nombrar junta interina en tanto se da el proceso de investigación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido la minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a Sesión ordinaria N° 02-2026 celebrada el 09 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Supervisión Circuito 04, Auditoría interna del MEP, ICODER y al Órgano Director del procedimiento administrativo de la junta



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

de Educación Escuela Los Naranjos, el oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Mena Castro, referente a renuncia a la junta y sus razones que le motivaron.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 24. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión Ley 7783 Institucional correspondiente a Sesión extraordinaria N° 02-2026 celebrada el 05 de febrero de 2026, que dice:

1. Agenda:

- *Fechas para sesiones ordinarias*
- *Revisión de expedientes ley 7783*

2. Acuerdos:

1. Se acuerda llevar a cabo las sesiones ordinarias los segundos miércoles de cada mes a la 1:00pm.
2. Solicitar la restitución de efectos jurídicos de los planos vencidos de los expedientes de la Ley 7783.
3. Archivar los siguientes expedientes:
 - a) Walter Cordero Fuentes, por ser un expediente que contiene un recurso y no de obtención de escritura que es el objetivo de esta Ley.
 - b) Katherine Ramírez Miranda, porque salió a nombre de Stephanie Miranda Esquivel.
 - c) Luis Ángel Jiménez Moreno, indica desde 2017 que no procede.
 - d) Marlene Ramírez Cortes, realiza solicitud sobre un folio real que no está en la ley.
 - e) Javier Ugalde Gómez, hay un oficio donde pide la devolución del expediente original.
 - f) Didier Sánchez Brenez, pide la devolución del expediente original.
 - g) Adela Cervantes Sáenz, ya salió, lo que hay es una copia.
 - h) José Navarro Álvarez, ya salió, hay una copia.
 - i) José Alberto Thomas Winter, ya salió, hay copia.
 - j) Sayda Patricia Mendoza Navarro, ya salió hay copia.
 - k) Ana Lorena Chaves Molina, salió.
 - l) Cecilio Vargas Mora, salió.
 - m) Lorena Delgado Mora, salió.
 - n) María de los Ángeles Miranda Esquivel, salió de la Procuraduría desfavorable.

Conocido la minuta de Reunión de la Comisión Ley 7783 Institucional correspondiente a Sesión extraordinaria N° 02-2026 celebrada el 05 de febrero de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

estén de acuerdo en aprobar la minuta de reunión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Conocida la minuta de Reunión de la Comisión Ley 7783 Institucional correspondiente a Sesión extraordinaria N.º 02-2026 celebrada el 05 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo las sesiones ordinarias los segundos miércoles de cada mes a la 1:00pm.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Conocida la minuta de Reunión de la Comisión Ley 7783 Institucional correspondiente a Sesión extraordinaria N.º 02-2026 celebrada el 05 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar la restitución de efectos jurídicos de los planos vencidos de los expedientes de la Ley 7783.

Asimismo, archivar los siguientes expedientes:

- a) Walter Cordero Fuentes, por ser un expediente que contiene un recurso y no de obtención de escritura que es el objetivo de esta Ley.
- b) Katherine Ramírez Miranda, porque salió a nombre de Stephanie Miranda Esquivel.
- c) Luis Ángel Jiménez Moreno, indica desde 2017 que no procede.
- d) Marlene Ramírez Cortes, realiza solicitud sobre un folio real que no está en la ley.
- e) Javier Ugalde Gómez, hay un oficio donde pide la devolución del expediente original.
- f) Didier Sánchez Brenez, pide la devolución del expediente original.
- g) Adela Cervantes Sáenz, ya salió, lo que hay es una copia.
- h) José Navarro Álvarez, ya salió, hay una copia.
- i) José Alberto Thomas Winter, ya salió, hay copia.
- j) Sayda Patricia Mendoza Navarro, ya salió hay copia.
- k) Ana Lorena Chaves Molina, salió.
- l) Cecilio Vargas Mora, salió.
- m) Lorena Delgado Mora, salió.
- n) María de los Ángeles Miranda Esquivel, salió de la Procuraduría desfavorable.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 25. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión Proyecto de Modernización Institucional correspondiente a Sesión extraordinaria N.º 01-2026 celebrada el 05 de febrero de 2026, que dice:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.
1. Agenda:

- a. Inicio del análisis al producto Manual Descriptivo de puestos:

 - Se da lectura a el Manual Descriptivo de puestos, con el grupo ocupacional operativo Municipal y se realizar observaciones en la matriz de Excel que lleva la Licda. Marcela Núñez Pereira, hasta la pagina 21 con el puesto de peón de cementerio.

2. Acuerdos:

1. Se acuerda llevar a cabo las sesiones ordinarias de trabajo los jueves a la 1:30 pm, cuando no choquen con otras comisiones de este Concejo Municipal.

3. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocido la minuta de Reunión de la Comisión Proyecto de Modernización Institucional correspondiente a Sesión extraordinaria N° 01-2026 celebrada el 05 de febrero de 2026, **al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta de reunión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Conocida la minuta de Reunión de la Comisión Proyecto de Modernización Institucional correspondiente a Sesión extraordinaria N° 01-2026 celebrada el 05 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo las sesiones ordinarias de trabajo los jueves a la 1:30 pm, cuando no choquen con otras comisiones de este Concejo Municipal.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 26. Se da lectura a Minuta de mesa de trabajo con el CCDD Guácimo, Concejo Municipal y Auditoria celebrada el 06 de febrero de 2026.



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

1. Participantes:

Nombre
Maricel Elizondo Zuñiga
Blanca Rosa Mejia Medina
Patricia Donaldson Dixon
Myriam Guzmán Gamboa
Dennis Jiménez Arce
Danny Arguello Morales
Jonny Aguilar Fernández
Kimberly Corrales Camacho
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Saaed Calderón Hernández
Nelson Lobo Rodríguez
Juan Carlos Rivera Arrieta

2. Resumen ejecutivo del caso o tema o cita del acuerdo a ejecutar:

¿Soluciones a corto plazo?

¿Soluciones a mediano plazo?

A corto plazo:

1. Completar la Junta Directiva.
2. Resolver la contratación del administrador en un plazo no mayor de 22 días.
3. Nombrar la secretaría ejecutiva.

Reunión una vez al mes viernes a las 4:00pm segundo de cada mes.

Conocido la Minuta de mesa de trabajo con el CCDD Guácimo, Concejo Municipal y Auditoría celebrada el 06 de febrero de 2026, al respecto la Presidenta Municipal –Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta de reunión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocida la Minuta de mesa de trabajo con el CCDD Guácimo, Concejo Municipal y Auditoría celebrada el 06 de febrero de 2026, siendo aprobada en todas sus partes, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar mesas de trabajos los segundos viernes de cada mes, a partir de las 4:00 pm, en conjunto con Concejo Municipal, Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo y la Auditoría Interna.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

ARTÍCULO N.º 27. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de condición de la Mujer correspondiente a Sesión ordinaria N.º 01-2026 celebrada el 04 de febrero de 2026, que dice:

No se comprobó el quórum y se cierra la sesión al ser las diez horas con cuarenta y cinco minuto.

1. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 28. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales correspondiente a Sesión ordinaria N.º 01-2026 celebrada el 05 de febrero de 2026, que dice:

No se comprobó el quórum y se cierra la sesión al ser las trece horas con cuarenta y cinco minuto.

1. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 29. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Culturales correspondiente a Sesión ordinaria N.º 03-2026 celebrada el 04 de febrero de 2026, que dice:

No se comprobó el quórum y se cierra la sesión al ser las trece horas con cuarenta y cinco minuto.

1. Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Gestión Social-Asesora
Ana Acevedo Traña	Archivo-Asesora
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

CONOCIMIENTO.



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 09-2026 DE FECHA: 10-02-2026.

CAPÍTULO X. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO N° 30. En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Yo quería conversar del tema que les había mencionado la semana anterior de la transmisión de sesiones, ya ayer entró la compañera de gestión y apoyo y entonces me parece súper importante que las sesiones de comisión se transmitan a como lo indica la ley, entonces no sé ustedes compañeros si lo tienen a bien ya que por mí que se empiece a la mayor brevedad posible, pero conversar no sé si les parece tal vez a partir de la próxima semana para comenzar a transmitir las sesiones a cómo debe de ser, ya que es súper importante.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: **Las señoras Regidoras y los señores Regidoras que están de acuerdo con la proposición de la compañera Kimberly que se empiece a transmitir todas las sesiones de las comisiones sirvas en levantar la mano, a partir de la próxima semana, acuerdo en firme y unánime.**

ACUERDO N° TREINTA. Conocida la intervención de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Departamento de Secretaría del Concejo, que a partir de la próxima semana se transmitan las sesiones de las comisiones municipales en la plataforma de la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO N° 31. En uso de la palabra el Reg. Denis Alonso Li Mora, dice: Solicito el uso de la palabra para una aclaración personal y dejar constancia en actas, quiero rechazar de forma categórica cualquier insinuación que mis decisiones o mi voto dentro de este Concejo Municipal obedecen a vínculos familiares o de intereses particulares ya que mi actuar como Regidor responde únicamente al resultado de análisis técnicos y legales en virtud del interés del Cantón que se han presentado y se han justificado aquí en la misma sección Municipal, tal como le establece la responsabilidad del cargo que yo desempeño y recordar que el voto de cada Regidor es individual, libre, independiente y forma parte del ejercicio democrático de este órgano Colegiado, por lo tanto considero improcedente que se intente atribuir mociones personales en existir alguna prueba y solicito respetuosamente que el debate dentro del Concejo se mantenga en plano de los argumentos y de acuerdos Municipales evitando señalamientos que puedan afectar la honra y la integridad de los miembros de este órgano, por lo tanto en caso de existir algún señalamiento concreto invito a que se presenten las pruebas correspondientes por las vías legales establecidas, mientras tanto no haya pruebas solicito que se cese los señalamientos infundados.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Así debe ser compañero, muy buena su observación.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

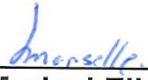


Pág. 54

ARTICULO N° 32. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, Ya que se ha estado trabajando en el Distrito de Pocora los vecinos preguntan cuál es la agenda o el calendario de los trabajos y en qué ruta van a tomar los caminos y que diferentes caminos, entonces este estimado Concejo para solicitarle a ustedes un acuerdo en que el SIOP nos presente acá para dar la información a la comunidades de Pocora de cuál es el programa de atención de caminos, en qué fechas aproximadas si el clima mejora o permite las intervenciones porque estaban preguntando realmente cómo es y cuándo ya que son realmente la atención de caminos específicos alrededor del Distrito; entonces esa información si la tienen sería maravilloso poder compartirla con el Concejo para que la comunidad o los interesados sepan en qué tiempo y espacio pueden esperar que la maquinaria haga atención a los caminos que tanto están requiriendo y entonces sería la agenda de trabajo solícitasela al SIOP o a la persona encargada que nos lo vengán a entregar acá ya sea en presentación o un informe por escrito para trasladar la información.

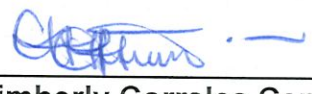
En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga - Presidenta Municipal, dice: Compañero Saaed, me parece que Franciny la envió a los correos, ya está enviada esa información de la programación en el correo de cada uno de nosotros.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal - Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos. -----


Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Presidenta Municipal


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria


Reg. Saaed Calderon Hernández
Voto disidente Acuerdo N° 10, 11
11


Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 06, 10
11, 14